

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 277-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dotación de medios a las SAT de Vitigudino y Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 308-I, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a financiación de estudios para la conversión en Denominación de Origen de la actual Denominación de Vinos de la Tierra Ribera del Arlanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 318-I, presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad, D.^a Leonisa Ull Laita y D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a iniciativas ante el Gobierno de la Nación sobre el proyecto de Presa de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 71, de 6 de junio de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 360-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a medidas para la erradicación del brote de brucelosis en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3927	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 308-I.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3927	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3936
Primer punto del Orden del Día. PNL 277-I.		Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	3936
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3927	En turno en contra, intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3937
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3927	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3937
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3928	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3937
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3929	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3938
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3931	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3939
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3931	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3939
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. Asimismo, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	3932	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 318-I.	
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 360-I.		El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3939
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3932	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3939
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	3932	Compartiendo turno, intervención del Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3940
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3933	Intervención del Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3941
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3935	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3944
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	3935	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3945
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas.	3935	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	3946
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	3936	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3947
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3936	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3948
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica que queda retirada la Proposición No de Ley debatida.	3936	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	3948
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	3948

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. A doña Ana Granado le sustituye doña Leonisa Ull, y a don Laurentino Fernández, don Cipriano González. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Don César Huidobro sustituye a doña Mercedes Alzola.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. El señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Vamos a defender... voy a defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, en concreto, de los cuatro Procuradores que por este Partido estamos en Salamanca, una Proposición No de Ley que nace de una constatación, durante ya varios años, de unas necesidades que estas zonas salmantinas, que están justamente en la zona oeste de nuestra provincia, en la zona con mayores dificultades desde el punto de vista de la población y desde el punto de vista económico, y que surgen no por una especial dedicación de este Grupo a estos asuntos, sino porque, fundamentalmente, obtenemos la información a partir de una serie de denuncias que en los medios de comunicación aparecen, pero ya aparecen en el año noventa y siete. Por ejemplo, pues, donde decían que algunos Alcaldes de la zona tomarán medidas si la Junta no arregla los problemas de la Unidad Veterinaria; acordaron durante una reunión unirse a las cooperativas para realizar una acción conjunta.

Y esto viene fundamentalmente provocado porque las instalaciones que la Administración de la Junta de Castilla y León tiene en estas zonas, las SAT, son absolutamente inadecuadas a los fines para los que se supone que están... que están previstas. Digo que son inadecuadas porque ni en personal ni en instalaciones reúnen los requisitos

mínimos para poder cumplir con eficacia este... su función.

Y yo les quiero... a Sus Señorías, les quiero recordar, porque me parece que es fundamental, que cuando hablamos muchas veces –todos, pero especialmente quienes nos gobiernan– de la necesidad de fijar la población al territorio, de la conveniencia de que nuestros territorios no se despueblen, que haya una posibilidad de conseguir que la gente viva en el territorio y, por lo tanto, puedan estar allí unos servicios y tengan, pues, lo que es un desarrollo armonioso o armónico de las zonas, da la coincidencia –repito– que uno de los elementos que más influyen es que los servicios que las Administraciones les prestan sean servicios de calidad. Es decir, claro, si la gente no se siente amparada, si la gente no siente que sus necesidades están atendidas, pues, en realidad, considerará que no hay un buen servicio y, por lo tanto, será un factor más, o un factor añadido a esa necesidad de ir abandonando, porque hay un sentimiento, pues, en el cual la gente cree que todo lo que está relacionado con el campo va para atrás y no hay ninguna posición por parte de la Junta de ayudarles y mejorar.

Miren, en el área, por ejemplo, de Vitigudino, hay que reconocer que estamos hablando de una cabaña ganadera que en cabezas de vacuno ronda los cuarenta mil, y en cabezas de ovino está por encima de las ciento cinco mil. Esto quiere decir que es un elemento muy importante de desarrollo económico para la zona; no estamos hablando de un factor poco... poco importante.

Y claro, y ahora decimos ¿cómo está el lugar donde van? Pues, yo creo que aquí hay Procuradores de Salamanca que lo conocen, probablemente, mejor que yo, y en el caso de Vitigudino es absolutamente, absolutamente inadecuado, es inconveniente... todos los inconvenientes del mundo. Vitigudino, además, coincide que hay un día a la semana, que son los martes, que tiene un mercado y que hay una tradición de toda la comarca, que ese día va la gente a Vitigudino y trata ese día de utilizar esa fecha para hacer todas las tareas. Bueno, pues aquí podemos ver, en los periódicos, las enormes colas que otros... que estos ganaderos tienen que hacer en Vitigudino, precisamente, para poder atender sus necesidades.

Pero, además, es que hay otros elementos que contribuyen a esto. En Vitigudino, presumiblemente, el Director de la SAT se va a venir a Salamanca porque tiene ya la plaza concedida en Salamanca; pues, presumiblemente quien le va a sustituir es un veterinario, y es un veterinario interino; es decir, es un veterinario interino. Es decir que el personal... el personal es inadecuado también; es decir, inadecuado porque la Junta, por las razones que yo espero que ahora nos cuenten, pues, no decide hacer los concursos para, precisamente, fijar en estos territorios, en estas plazas, las personas que más se acomoden a estas situaciones.

Pero, además, es que hay otros elementos que lo agravan aún más, según las informaciones que nosotros

tenemos. Hay otros servicios, que son servicios meramente administrativos, de gestión, que están privatizados, ¿eh?, a empresas como es Transatel, que resulta que tienen una financiación extraordinaria. A mí me decían ayer por si yo... intentando tener la información del último día para evitar caer en algún tipo de error, porque, claro -ahora hablaremos de la de Ciudad Rodrigo-, estas PNL se hicieron en abril, cuando se manifestaron los problemas -la de Ciudad Rodrigo ha sufrido un cambio que... del cual hablaré-, y, por lo tanto, pues claro, las circunstancias ya no son las mismas en abril que ahora en noviembre. No obstante, el Grupo Socialista se satisface en que una parte del problema en el caso de Ciudad Rodrigo haya sido ya resuelto.

Pues bien, Señorías, nos parece a nosotros que la SAT, que son servicios extraordinariamente importantes para los ciudadanos del medio rural, que prestan un servicio de... absolutamente necesario para el buen funcionamiento de las explotaciones ganaderas, que son imprescindibles para un montón de trámites administrativos que tienen que hacer a lo largo de su vida los distintos ganaderos, que, en definitiva, en definitiva, forma parte de lo que se podía denominar calidad de servicios para el medio rural en zonas y, evidentemente, con un riesgo muy grande de desertización -ya no de despoblación, sino de desertización-, y que la Junta debería -creemos nosotros- ser extraordinariamente sensible a este tipo de servicios, porque cuanto más contribuya a mejorar estos servicios, estaremos contribuyendo de forma indirecta a resolver este problema.

Por lo tanto, en el área de Vitigudino, en la SAT de Vitigudino reclamamos unos... un nuevo... instalaciones (yo tengo información si Sus Señorías quieren en el último turno se la puedo proporcionar- de la necesidad que hay o de las posibilidades que hay de otros locales más idóneos e incluso de la colaboración del propio Ayuntamiento) y... y equipamiento humano acorde con las necesidades que se tienen. Porque aquí hay muchas historias debajo que yo conozco, que no sé si sería interesante ponerlas aquí de manifiesto, pero que hacen que, por circunstancias ajenas al conjunto del problema, la realidad es que el perjudicado sea el ganadero; y eso yo creo que es malo. La Junta debe de saberlo y, sobre todo, la Junta debe de resolverlo.

La de Vitigudino tiene una situación ligeramente diferente, estaba en un... en unos locales absolutamente inadecuados, con un personal absolutamente inadecuado, y el día uno de septiembre de este año, afortunadamente han cambiado de lugar. Quiero decir que estamos hablando de una PNL que se presentó en abril y que el uno de septiembre de este año ha cambiado de lugar. Por lo tanto, uno de los objetivos está conseguido. Ha cambiado de lugar por un lamentable... un lamentable hecho también; pero, bueno, que yo no le voy a culpar a la Junta del mismo, simplemente constatarlo. Y es que ha sido ubicada en los locales de la antigua... del antiguo centro o Escuela de Capacitación Agraria, que se ha cerrado por

falta de clientes; lo cual nos habla de una realidad angustiada que... en una zona donde -como les decía antes, por ejemplo la ciudad de Ciudad Rodrigo- el ganado vacuno tiene un censo de casi sesenta mil y el ovino de... por encima de los setenta mil, que una Escuela de Capacitación Agraria, el último año, el año pasado tuviera cinco alumnos y que haya tenido que cerrarse. Pero ese cierre ha traído como consecuencia una mejora para las instalaciones, porque se han bajado allí la... la SAT.

Y, en segundo lugar, el tema del SENPA, del FEDA, los funcionarios han pasado también a este lugar. Pero, quiero señalar una cosa y es... que me parece importante, ahora hay muchos funcionarios, pero yo les invito a Sus Señorías que reflexionen si estos funcionarios son los que se necesitan, porque a lo mejor estamos haciendo una cosa, metiendo personal transferido para unas funciones que, a lo mejor, no son ni las tuyas, ni las propias, ni las que necesita la zona. Por lo tanto, Señorías, la Proposición que nosotros planteamos aquí hoy es:

"Instar a la Junta a que de manera inmediata -en el caso de Vitigudino mucho más inmediata- se proceda a mejorar en recursos humanos y en recursos físicos el lugar donde está ubicada la SAT para que puedan cumplir con razonable eficiencia los servicios que le tiene encomendado la Administración".

Y en el caso de Ciudad Rodrigo, que ya se ha resuelto el problema del espacio físico, que estudiemos si los recursos humanos que allí se tienen puedan ser los que necesita esa zona, y, desde luego, entre todas... Y yo le puedo asegurar, Señorías, que cuando ayer hablaba con personas que conocen este mundo en la provincia de Salamanca, me hablaban de que este problema no sólo afectaría a estas dos SAT, sino que habría otras que tendrían problemas exactamente igual que las que estoy hablando; lo que pasa que como no están contempladas en la Proposición No de Ley, por eso no las menciono. Pero que reflexione, y espero la intervención del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, para ver cuál es la posición que mantiene y, en el segundo turno, o en el turno ya de fijación de la posición definitiva, si hay alguna necesidad daré algunos datos que yo creo que son bastante significativos y que en esta primera intervención creo que no es necesario dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. El turno en contra es para hacer ver que el Grupo Popular, consciente de los problemas -que son ciertos- que ha denunciado la Oposición, que están pasando en Vitigudino, sobre todo, estamos intentando

resolverlos. Hay que considerar, indudablemente, que la oficina de Vitigudino –como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista– está en mal estado, estaba pensada para las oficinas de extensión agraria que, como mucho, tenían tres funcionarios, y ahora se ha venido encima todo el papeleo, posiblemente excesivo, de la Unión Europea.

Pero con otra... con otro cuidado que hay que tomar, esta cantidad de gente son temporales. También todo el mundo –no vamos a decir por qué, porque seguro que es porque a todos nos pasa igual– recurre a los últimos días para hacer... para hacer sus papeles de la Unión Europea. Y eso en ciertos momentos, y puntualmente, produce cierta aglomeración.

El local es pequeño, está claro. Se está buscando un local mayor, con las dificultades que eso implica. Usted ha dicho que nos va a hacer, seguro, en su segunda intervención ofertas, que nosotros recogeremos muy gustosamente. Pero, mire usted, tenemos la promesa del Ayuntamiento de una ampliación, que ya hace tiempo esta ampliación; pero que por problemas técnicos, indudablemente, calculamos que esto se va... –un nuevo local que el Ayuntamiento va a construir–, que esto se va a demorar dos, tres años.

Se están haciendo gestiones para alquilar locales próximos a... al que ya existe, y le puedo decir que también por un piso en la plaza de Vitigudino se ha pedido una renta de 250.000 pesetas, lo que nos parece excesivo para un sitio como... –al mes, por supuesto–, excesivo para un sitio como Vitigudino. Luego estamos en el camino de resolver, porque entendemos que están mal.

En lo del personal también le quiero recordar que, precisamente, el encargado del Registro es Concejal del Ayuntamiento de Vitigudino y que con cierta frecuencia abandona el servicio, porque las obligaciones de su otro cargo lo exigen. Se le ha pedido y se está haciendo que cuando mucha gente va a registrar papeles, si está en el Ayuntamiento, se desplazan al Ayuntamiento y allí lo registran. Que están... que están resolviendo de alguna forma el problema.

También es cierto que cuando hay más aglomeración se desplaza una administrativa de Sequeros, y que eso también... desde hace poco se está desplazando esta administrativa de Sequeros que resuelve algo el problema. Y también se ha jubilado el jefe de la oficina, se ha acumulado el cargo a un veterinario –el cargo de jefe– y un funcionario se ha trasladado a Salamanca, y se está pendiente de cubrir esto. Yo... nosotros creemos que con... con que el Registro pueda actuar desde el Ayuntamiento, con la funcionaria que se desplaza desde Sequeros... pueda actuar el funcionario en algunos momentos que está en el Ayuntamiento, yendo allí la gente, que no le molesta gran cosa; que la funcionaria que se desplaza de Sequeros cuando hay problemas, y con la... con la... con cubrirse la plaza de jefe... del traslado que se ha hecho a Salamanca, podemos resolver los problemas de Vitigudino.

Indudablemente, también usted ha dicho que habría más problemas. Claro que hay más problemas en este tipo de oficinas, como en la Fuente de San Esteban y en Béjar; pues también estamos en camino de resolverlos. Pero no es fácil, si queremos ser rigurosos con el dinero que administramos; no se puede gastar muchísimo dinero para quince días y luego estar todo el año brazo sobre brazo en estas oficinas, porque ése es un problema de los papeles... la gente se aglomera los últimos quince días de las peticiones de ayuda de la... de la Unión Europea.

Comprendemos que lo menos que se puede tener es un local digno, que en estos momentos, sobre todo en Vitigudino, no se tiene. El tema de Ciudad Rodrigo se ha resuelto, como usted ha dicho, y está resuelto. Esperamos que el tema de Vitigudino y el de Sequeros y el de... perdón, el de la Fuente de San Esteban y el de Béjar se están en vías buscando locales, buscando alternativas. Y los temas de personal, confiamos también en poderlos arreglar, en poderlos arreglar.

Luego, entendiendo su petición y dejándolo en una cuestión, vamos a decir que filosófica clara, usted ha dicho "la gente cree que todo lo que afecta al campo va para atrás. Zonas con riesgo de desertización". Pues, mire usted, no es porque me guste a mí hacer esto, pero me obligan ustedes casi siempre: las ayudas que están recibiendo estos ganaderos en estos momentos son muy superiores a las que recibían hace cinco años; y eso es porque el Partido Popular se ha preocupado en Europa de que cobren bastante más, que es lo que produciría desertización y abandono de lo que cobraba cuando negociaron ustedes. Eso sí es importante; lo otro también, pero un poco menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, señor Portavoz, me resulta absolutamente patético; se lo digo con absoluta... con absoluto respeto, se lo digo con absoluto respeto. Pero es que no sé qué hay que hacer aquí, en estas Cortes, o en esta... en esta Cámara para poder buscar algún punto de encuentro.

Mire usted, usted ha dicho cosas mucho más serias que las que yo he dicho, que las tenía aquí y que me había... de verdad, había intentado no utilizarlas, porque no me parecía razonable mezclar churras con merinas.

Pero no hubiera yo podido hacer una defensa mejor de mi Proposición No de Ley que la que ha hecho usted de su voto en contra. No... no, de verdad, se lo aseguro, ¿eh?, si yo me hubiera propuesto hacer una defensa de mi Proposición No de Ley, no hubiese encontrado mejor aval que su posición en contra. Porque ha reconocido usted: primero, que no hay instalaciones suficientes; segundo, que el personal, por unas circunstancias u otras –se ha jubilado el jefe, están interinos, va a ir una de

Sequeros- es absolutamente inadecuado. Reconoce usted que los papeles se aglomeran o se... se unen en momentos determinados y que eso produce este tipo de situación.

Reconoce usted palmariamente la... Porque, fíjese, permítame que le lea, le diga: fíjese qué complicación para que usted no pueda votar a favor. Y todavía, mire, se lo pido casi como una cuestión de... de sentido común, no ya ni siquiera de sentido político.

La Proposición No de Ley dice: "Que las Cortes insten a la Junta a que de manera inmediata se dote a las SAT de Vitigudino y Ciudad Rodrigo de los medios humanos y materiales para que puedan atender las demandas de los ganaderos de sus zonas de manera eficaz". Nada más, nada más. No le dice a usted cómo. O sea, que usted está buscando soluciones. Es lo que le pedimos. Que nosotros constatamos que está mal; usted lo reconoce. Entonces, ¿por qué se vota en contra, señor? O sea, ustedes van a hacer lo que nosotros le pedimos, pero lo van a votar en contra.

Permítame que le repita mi calificativo: patético, patético. Mire, acaba usted de inventar una figura administrativa nueva, que es que el funcionario de la Junta de Castilla y León de la SAT se ubique en el Ayuntamiento, en su condición de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Vitigudino del Partido Popular, y que allí haga de... de Registro para las tareas que tienen los ganaderos de la comarca ganadera de Vitigudino.

Mire, yo eso no lo había dicho. Y no lo había dicho, porque, de verdad, no me parecía... o sea, me parece fundamental al problema. Es decir, que un funcionario... que un funcionario que esté en una tarea, la haga en otro sitio, yo creo que no es bueno. Pero yo comprendo que a veces, bueno, pues las estructuras administrativas de unos y otros pues tienen que permitir esto. Bastaría -y yo eso sí se lo iba a pedir o se lo pido-, bastaría con que se procure que en los momentos de máxima aglomeración pues no se marche, porque parece... parece como una falta de respeto a los ganaderos que, justo cuando más gente va, nosotros nos marchemos a atender las tareas del Ayuntamiento.

Entonces, yo, de verdad, me parece que no es muy edificante la solución; pero, bueno, creo que, constatada y puesta sobre la mesa, espero que a partir de ahora encontremos entre todos -fundamentalmente ustedes, que gobiernan- una solución.

Pero volviendo, volviendo al fondo de la cuestión, nosotros le pedimos encarecidamente a la Junta, a través, lógicamente, de ustedes... y por eso yo le agradecería, señor Jiménez Dávila, que modificara usted la posición de su Grupo, en virtud de que no le estamos pidiendo nada que usted no haya reconocido que existe, y déjenos que entre todos contribuyamos a ver cómo se soluciona.

Yo le voy a decir una posible solución: nosotros conocemos que hay unos antiguos locales del Banco

Español de Crédito, que están en una zona muy interesante, que podían ser susceptibles de alquilar. Porque la opción del Ayuntamiento, que también habíamos nosotros barajado como posible solución, ésa es una opción -y usted lo ha reconocido- a muy largo plazo; es decir, el proceso que requiere va a ser lo suficientemente amplio como para que, efectivamente, al final sea la solución, pero transitoriamente no puede ser esa solución.

Nosotros le decimos: el Banco Español de Crédito... los locales del antiguo Banco Español de Crédito, ahora vacíos, podían ser la solución. No sé lo que le cobrará, no sé lo que le costará; pero sí que le invito a que lo hagan, porque, desde luego, desde luego, es absolutamente necesario.

Y en el tema de Ciudad Rodrigo, que usted no ha mencionado para nada, yo le he reconocido que el día uno de septiembre del año dos mil han bajado del lugar donde estaban -también infame, por otra parte- a unas nuevas instalaciones bien dotadas.

Pero le invito a que reflexione sobre el tema de personal. El personal que tiene este servicio no es... es decir, hemos hecho como una especie de popurrí entre la gente que nos ha llegado y la hemos metido allí. Busquemos, busquemos una... digamos, un destino adecuado o adaptado a cada uno de los trabajadores para que cada uno esté en el sitio que más le corresponde.

Y le invito a que esa situación que se produce, que ahora el jefe de la SAT de Vitigudino va a ser un veterinario interino, interino, que ese veterinario interino accede a través... no a través de un concurso ordinario, accede a través de un concurso, a través de una entrevista, y esos baremos que se tienen, donde sólo basa la antigüedad, está favoreciendo en que en determinados lugares estén todas las personas mayores y en los otros lugares no haya nadie. Yo creo que hay otros criterios que se deben introducir en los baremos, no sólo de antigüedad. Pues yo creo que éste es un buen momento para que, sin que el Grupo Socialista se meta en las cuestiones de gobernar -que son competencia de quienes han ganado las elecciones-, sí admítanos la sugerencia que le hacemos. Que esta situación es mala, es mala; que ustedes habrán conseguido más ayudas para los agricultores y ganaderos, que yo no voy a discutirse las, pero que le digo que en muchas zonas de la comarca de Vitigudino la densidad de población, señor Jiménez Dávila, es 1,2 habitantes por kilómetro cuadrado. Tendrán muchas ayudas, pero la gente ha decidido dejarlo.

Y, por lo tanto, yo creo que si estamos en la línea todos de la necesidad que tenemos de que esta gente quede allí, de que viva en condiciones dignas, de que los servicios que se le presten les animen a que se queden allí, yo creo que están haciendo ustedes un flaco favor oponiéndose a un hecho que ustedes mismos constatan, pero que sólo la soberbia política de las mayorías absolutas o... o no sé qué otro... otra explicación, pues hace que, estando de acuerdo con la descripción del problema,

estando de acuerdo con la necesidad de su solución, votemos en contra. Le agradezco la defensa que ha hecho de mi enmienda... de mi Proposición, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Tiene la... la costumbre iba a decir habilidad, pero no me parece una habilidad el portavoz del PSOE de magnificar todas las cuestiones con palabras grandilocuentes como lo de "patético". El patetismo me produce a mí ver que ustedes tienen... se enteran de esto por la prensa y vienen con Proposiciones No de Ley por lo que han visto en la prensa. Nosotros conocemos la situación continuamente.

Y por eso le vamos a decir que no a esta Proposición No de Ley, porque no se puede venir a esta Cámara conociendo los problemas por la prensa.

Y le vamos a decir que no, porque estamos intentando poner las soluciones. Usted ha dicho: instalaciones. Reconocemos que son malas, son las que tenían... las oficinas de la antigua Extensión Agraria. Hoy se han quedado pequeñas por la tramitación de las ayudas que hay que hacer, y estamos buscando una solución. Una solución que usted apunta al Banco Español de Crédito, por supuesto; pero es que ya estamos en ello, ya estamos en ello. Luego, mire usted, ya; ya se está negociando y se está mirando.

Dice usted que se traslada... que se va a trasladar una persona desde Sequeros. No señor, se traslada ya, se traslada ya, ya se está trasladando desde hace tiempo; además, es una persona que vive en Vitigudino y que se desplaza todos los días a Sequeros. Pues es mucho mejor, cuando hay problemas en Vitigudino, que se quede allí; a ella también le va mejor. Luego, no se va a hacer, se ha hecho ya.

El Registro en el Ayuntamiento. Mire usted, ¿qué pasaría si nosotros no dejáramos cumplir con su función de Concejal al Concejal que tiene el cargo... que tiene el Ayuntamiento de Vitigudino, que es Teniente de Alcalde, además? Pero hemos... le hemos permitido que haya un Registro... no un Registro, sino que personas, puntualmente -no cuando hay mucha cola, puntualmente-, cuando él está desplazado en el Ayuntamiento puedan ir al Ayuntamiento y registren... y registren allí. Y él ha accedido a hacerlo y las cosas funcionan bastante mejor. Y usted se pone una venda grandísima porque se haga esto.

Y luego dice usted, por último, que en esta zona hay 1,2 personas por kilómetro cuadrado. ¿Y cuántas había hace veinte años? Porque la despoblación de esa zona no es nueva, no es de ahora, es histórica.

Luego, por todo ello, nos parece oportuno, reconociendo que las denuncias que usted hace son ciertas, pero

sabiendo que nosotros estamos ya intentando solucionarlas y que estamos en la buena vía, lo mismo que se ha solucionado lo de Ciudad Rodrigo... Y le voy a dar otro dato: en Ciudad Rodrigo se jubila el treinta y uno de diciembre el Jefe de la SAT, y en estos momentos ya no trabaja porque está acumulando las vacaciones, los moscosos que le quedaban; pero todavía está en activo y no se puede cubrir hasta el treinta y uno de diciembre, hasta... a partir del treinta y uno de diciembre. Y esas consecuencias pues son muchas de las normas laborales que ustedes defienden y que ustedes propusieron y que se están haciendo como... con sus propias normas. Y las cosas son así. No nos gustaría que fueran así, y lo intentamos resolver lo antes y lo mejor que podemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Es que no sé qué decir, señor Presidente, es que no sé qué decir. Pero, vamos, que diga el señor Portavoz que hace veinte años la población de la zona esta estaba ya como está ahora, vamos, es que es... es que... Yo me enteraré por la prensa, pero usted no debe leer ni la prensa; ni la prensa, perdóneme que se lo diga. Había municipios que hace veinte años, en estas poblaciones, pues tenían a lo mejor trescientos habitantes, y hoy tienen catorce o... veinte años, sí, o veinticinco. Yo soy de esa zona, he vivido... vivo allí, mis padres viven allí, ¿sabe? O sea, quiero decirle que no hablo de oídas. No sé si usted va mucho por allí, pero yo se lo aseguro que no... no tiene usted mucha razón.

Y, en cualquier caso, en cualquier caso, lo que usted tendrá que admitir con nosotros es que habrá que intentar hacer algo para que esa situación mejore. Y "ya estamos" -dice usted- "ya estamos". Nosotros nos enteramos por la prensa, pero muchas de las cosas que yo le he contado a usted no son por la prensa, no son por la prensa; muchas de las cosas que yo le he contado aquí no son por la prensa. porque yo voy por allí, y estuve hace ocho días averiguando, entre otras cosas, esto, precisamente para poder tener datos reales; no para fisgar, ¿eh?, sino para intentar conocer qué ha pasado desde el día que presento la Proposición No de Ley hasta ahora, ¿eh? Y resulta que no ha cambiado nada, hemos empeorado, hemos empeorado; los locales son... son inadecuados.

Entonces, vamos a presenciar hoy un fenómeno curioso en estas Cortes, que, quizás, inauguremos un... ya ha pasado más veces, pero, quizás, con tanta... con tanta claridad como hoy, pues yo no lo había vivido -y llevo aquí... va casi para diez años-, y es cómo un Grupo, en este caso el de la Oposición, presenta una Proposición No de Ley, cómo el Grupo de Gobierno la... la vota en contra defendiéndola, y cómo, al final, reconoce que tenemos razón, pero que, como tenemos razón, pues van a votar en contra. Lo cual... yo no sé si lo de patético es exagerado, no lo sé. Si usted cree que es exagerado y que

no se acomoda... y que no se acomoda a la realidad, pues yo lo borraría.

Pero le aseguro a usted que, desde aquí, desde este Grupo, reconociendo... reconociendo la realidad que se vive en esas zonas, en un área tan importante como es la ganadería, detectando las necesidades que existen, reconocidas por usted en su calidad de Portavoz, no encontramos ninguna explicación a que usted vote en contra. Sólo nos queremos quedar con una idea positiva, y es que... ustedes lo sabrán, lo sabrán porque conocen el asunto desde dentro, pero este problema viene desde el año noventa y siete que yo sepa. Porque la lectura que yo le he hecho a usted de un periódico es del veintinueve de noviembre del año noventa y siete, en... "los Alcaldes de la zona tomarán medidas si la Junta no arregla los programas de la SAT".

O sea, que ustedes, que tienen la posibilidad de conocerlos, su conocimiento le sirve para decir aquí hoy que lo van a arreglar o que están en trámites de arreglarlo. Yo me quiero quedar... me quiero quedar en positivo con que reconocen ustedes que estos problemas existen, que el personal es inadecuado, que está tratado de forma inadecuada y que van a intentar resolverlo. No le culpe a los socialistas también de esto, señor Jiménez Dávila, porque eso pasó, en todo caso, antes del diluvio, y han tenido ustedes ya mucho tiempo para haberlo arreglado, si lo han estimado así. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. Concluido el debate, vamos a someter a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Vicepresidente dará lectura al mismo.

Perdón, señor Vicepresidente. A esta Presidencia... he cometido un fallo, porque se le había comunicado que los Portavoces, de acuerdo, habían cambiado el Orden del Día. Entonces, pasamos a debatir el tercer punto, que quedaría como el segundo, y el segundo quedaría como tercero. No, no... el cuarto. El cuarto.

Le ruego al señor Vicepresidente dé lectura al cuarto punto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Vicepresidente. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, comenzar, bueno, agradeciendo a los Portavoces que hayan tenido la deferencia de per-

mitirme marcharme antes. Y, bueno, luego, decir, en cuanto a la Proposición, que fue hecha -como verán ustedes- cuando comenzó el brote de brucelosis. Entonces, no sabiendo aún el alcance que iba a tener, tampoco podía especificar en la propuesta las medidas que considerábamos que habían de tomarse definitivas, sin saber el alcance que iba a tener.

Visto lo que ha tenido... vamos, ya hace tiempo que ha ido en aumento; ahora, en la última analítica parece que está bajando, pero, bueno, la... o sea, la hecatombe -diría yo- en el ganado -incluso ovino, aunque en principio era vacuno- ha sido tremenda. Entonces, ahora sí estamos en situación de saber qué medidas exactamente... Se pedía por ejemplo la erradicación, pero no decíamos cómo, ¿verdad? Precisamente por eso, porque... Ahora mismo pedimos la vacuna, sin embargo, en aquel momento todavía era pronto para pedir una vacuna por las consecuencias que tiene -aunque no... desde luego, nunca tan graves como la enfermedad ha tenido-, porque el índice de abortos es muy bajo por la vacuna mientras que por la enfermedad ha sido muy grande y las pérdidas económicas también; eso, por ejemplo.

Entonces, entendemos, por ejemplo, que en la... en la actual campaña de saneamiento que se está haciendo, independientemente de que a veces llegan tarde los medios para realizar por parte de las unidades veterinarias ese saneamiento, es insuficiente. Es insuficiente porque cuando un ganado que viene de fuera -que venga de la Comunidad de Cantabria, que venga de la Comunidad Gallega... perdón, Asturiana, o incluso el trashumante que viene del sur de España-, efectivamente presentan guías con tarjetas sanitarias correctas, pero correctas acorde con la ley. Entonces, el sangrado puede ser de hace dos meses, con lo cual, cuando se hizo ese sangrado la res estaba sana, sin embargo, no en el momento de que entra en los pastos leoneses, en este caso.

Así que, una de las medidas que proponemos a la Junta es que ese sangrado se haga ocho o quince días antes de la entrada en una Comunidad de ganado de otra Comunidad (no sé si don Cipriano me está entendiendo, por la cara que me pone). Bien. O sea, que el sangrado sea, pues inmediatamente anterior a que ese ganado se desplace de Comunidad. Ése, por ejemplo.

Luego, también queremos mayor cuarentena cuando se encuentre un ganado infectado, cuarentena; y no solamente del ganado, sino que esos pastos queden en cuarentena, pues, lo que viene durando la brucella en los pastos: entre un año o año y medio, salvo que haya unos medios técnicos para acabar con esa contaminación antes del año o año y medio que *per se* tendría la vida de la brucella.

Después, también queríamos que cuando las Juntas Vecinales o el ICONA -o sea, Medio Ambiente- y la Confederación alquilen pastos, de alguna forma se haga presente alguien de la Junta, algún técnico de la Junta, porque hemos visto por la experiencia que, por la forma

de subastarlos y demás, se le da al mejor postor sin tener en cuenta mucho más que eso, que los intereses económicos. Entonces, que se... que haya una presencia de la Junta que realmente compruebe que a ese señor que... o a ese ganado que se le ha adjudicado esos pastos, realmente estén sanos en ese momento y en el momento de la entrada.

Llegados ya al momento en que estamos, pues nosotros pedimos también la... la vacuna. Podría ser o la B19, que creemos que tiene mejores resultados, sobre todo, menos... produce menos abortos, si bien la RB51 solamente tiene el 0,2%; pero, de alguna manera, desdibuja los resultados y puede dar lugar a errores. O sea, pensamos que es mejor la B19, pero, en fin... la que consideremos. Sabemos que es el Ministerio quien tiene que concederlo, en última instancia, pero, puesto que en Cantabria ya está el permiso para vacunar a las reses, no pensamos que en León el Ministerio pueda poner ningún inconveniente. O sea, creemos que es extensible a todas las Autonomías que puedan estar afectadas. Bueno.

Y, después, pues vamos a ver qué más. Pues, casi nada más. Pedir, en lo de los pagos, en lo del incremento... En cuanto a saneamiento, quiero decir, en cuanto a medidas preventivas, y ya curativas, incluso, éstas.

Y, luego, en cuestión de bonificaciones, o de subvenciones, o de ayudas al ganadero, pues verá: efectivamente, hay una prima de sacrificio, que salvo que la vaca sea pues de una carta increíble, y entonces no le llega al ganadero la subvención de... que se le da por sacrificio; pero, bueno, las reses normales, puede llegar entre lo que le paga el matadero... porque hay un estado de la vaca que aun estando enferma es comestible –digamos– y entonces paga... paga la Junta la prima de sacrificio y paga eso; puede llegar. El problema, el problema es que esa ayuda al sacrificio tarda meses, y, claro, el ganadero, si no cobra inmediatamente y no tiene recursos económicos para comprar inmediatamente una nueva vaca, pues, claro, tiene una pérdida increíble de meses; y si tiene que ir al banco y... intereses. Es decir, hay un periodo de una pérdida entendemos que grande para la situación que tienen las ganaderías de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, pediríamos no ya que se aumente –que sería estupendo que se aumentara puesto que todo se aumenta en esta vida, todos los precios aumentan–, que se aumentara la subvención, pero, sobre todo, sobre todo, que se pagara inmediatamente. Si en quince días se puede hacer la burocracia –o sea, ponerlo como prioritario o de alguna forma; la Junta puede hacerlo si quiere, si quiere puede hacerlo–, que se pague inmediatamente; o, no sé, que si no hay más remedio que tardar, pues que se haga cargo en esa... además de la prima que se le da por sacrificio, de los intereses bancarios que le ha producido al ganadero pedir ese dinero por adelantado al banco, por ejemplo –me refiero como solución–. O sea, alguna solución inmediata para el ganadero, que, en definitiva, es el afectado. Y que no puede ser que por una burocracia le lleguen unas pérdidas económicas a mayores del tras-

torno que supone perder una buena res; entendiendo que la mayoría de las que están afectadas, si mueren o hay que sacrificarlas, son buenas reses, y nunca se sabe lo que va a ocurrir con la próxima que venga, tanto en carne como en leche. Entonces, *per se* ya es una pérdida, y es una pérdida y un riesgo el que corre. Pero es que, además, la tardanza en las primas –como ustedes muy bien saben– son tremendas.

Otra cosa que me preocupa es la prima por reposición. Claro, en teoría está muy bien; el problema es que, al tener que reponer con vacas de carta, de un precio elevadísimo, etcétera, etcétera, no todos los ganaderos... ustedes saben perfectamente que la mayoría ni siquiera pide la prima de reposición. Entonces, claro, efectivamente, podemos decir: es su problema, lo que importa es que la cabaña mejore. Pues sí, pero creo que siempre hay que partir de la realidad social. La realidad social es que el ganadero, por mentalización, por lo que sea, no está dispuesto a pagar toda esa cantidad. Así que, pues no sé... cambiar un poco, hacer campañas de educación. No sé; ustedes son los que gobiernan, son los que tienen los técnicos y los equipos a su alcance. Pero busquen la solución para que esas primas de reposición puedan llegar al ganadero; que ustedes saben que en la práctica no está llegando, no está llegando.

Y bien. Bueno. Bueno... nada más. Lo que le pido es... creo que ya lo he dicho, ¿no?, lo que se expone en la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Fernández. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sí, la verdad es que hemos visto y leído la propuesta que ha hecho la Procuradora del Grupo Mixto y, bueno, la verdad es que hemos visto que se quedaba corta –como ella muy bien ha dicho– en estos momentos a las peticiones que hacía. Y también hemos podido comprobar que, bueno, la petición que viene escrita es una cosa y lo que ha dicho ella es otra.

Entonces, hay cosas, que, bueno, que nosotros, ahora mismo, pues, de lo que ha dicho... pues, es decir, que los animales tienen que ser con carta. Pues, hombre, eso es muy dudoso. O sea, con carta... pues pueden ser explotaciones que...

La Procuradora... perdón, la Procuradora del Grupo Mixto ha dicho que, a la hora de reponer los animales tenían que ser con carta, y lo que nosotros decimos, desde el Grupo Popular es que, bueno, puede ser con carta o no puede ser con carta; cada ganadero podrá comprar como le parezca. Lo que sí podemos es decir que estamos un poco de acuerdo en que tiene que haber dinero a la reposición; y la Junta de Castilla y León así lo está intentando. Pero, claro, es una medida que tiene que

conceder la Unión Europea, si no... pero que es fácil de que la próxima Orden se le va a mandar a Bruselas y, si la Unión Europea acepta eso, va a haber dinero a la reposición, que en estos momentos no lo había.

Nosotros hemos hecho una Enmienda a esta Propuesta de Resolución, basándonos, basándonos más que nada en lo que ha hecho la Junta en estos momentos para erradicar este problema; es decir, lo que ha hecho, y lo que está haciendo. Se puede criticar aquí que no se ha llegado a tiempo. Bueno, lo que sí está claro es que yo, que he hablado con gente de la zona, gente mayor de la zona, me dice que esto... pues hay gente que ha conocido una epidemia como ésta en los años cuarenta -mucho peor que ésta-, la ha habido en los años sesenta y la ha habido en los años setenta. O sea, hay gente que ya ha conocido con ésta cuatro en esa zona. Entonces, bueno, que la Administración tiene que estar lo más ágil posible para erradicar eso, pues estamos de acuerdo. Entonces, la Junta ya ha tomado una serie de medidas y que... bueno, yo he hablado antes, fuera de la Comisión, con la Procuradora del Grupo Mixto y habíamos comentado que, inclusive, igual podíamos modificarla, tanto la mía como lo que ha propuesto ella.

Entonces, hay que reconocer, y por lo menos saber aquí, que ayer han llegado a un acuerdo todas las organizaciones agrarias y la parte... o sea, los representantes de la Mancomunidad de Municipios de la zona de Riaño con la Administración en León, con una serie de medidas que, si la Comisión lo acepta, yo las leo; y si la Proponente está de acuerdo, pues no me importaría... Es decir, de las cosas que han pedido, de las cosas que han pedido, de las cosas que han pedido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: ...de las cosas que han pedido las organizaciones agrarias y los representantes de la zona de Riaño, pues, entre ellas... y que la Administración ya estaba llevando a efecto, pues son las siguientes:

Que se publique en el Boletín Oficial la declaración de programa especial de acción sanitaria para la montaña de Riaño.

Se aprobarán los vaciados sanitarios a petición del ganadero cuando el porcentaje de positividad sea superior al 25%.

Se reducirá al mínimo el tiempo transcurrido entre la toma de muestras y la comunicación de los prados al ganadero.

Las indemnizaciones -que era una de las cosas que pedía la Proponente- por sacrificios se pagarán con prontitud.

Se comprometerá a la Consejería de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica para que no se permita

el acceso a pastos a quien no tenga tarjeta sanitaria a fecha uno de enero del dos mil uno.

Colaborará la Guardia Civil para la inmovilización del ganado cuando sea preciso.

Se controlará todo el movimiento pecuario.

Las Juntas Vecinales, como adjudicatarias de pastos, tendrán que indicar a la Consejería los días, horas y lugares en los que entrarán los animales en los pastos.

Se implicará en los programas sanitarios a los veterinarios de las ADS y, si hiciese falta más personal, la Consejería lo contrataría.

Se priorizará en las ayudas del Real Decreto 204 cuando sean solicitadas por un ganadero de la comarca.

A los trashumantes se les hará el saneamiento antes de volver a los pastos en primavera.

Los ganaderos con animales positivos pueden reponer si lo hacen en otra zona distinta en la que no haya habido enfermedades; es decir, un señor de Prioro, ahora mismo, si quisiera reponer, tendría que ese ganado llevarlo, por ejemplo, a Valdepolo o a una zona... fuera de esa zona.

Se ofrecerá a los ganaderos un servicio de inseminación artificial con sincronización de cerdos.

Se trabajará en un programa de aislamiento y tipificación de la brucella.

Se iniciará un programa de estudio y control de la fauna silvestre posiblemente afectada de brucelosis.

Se hará control serológico a los perros en la próxima campaña.

Habrán ayudas a la reposición si la Unión Europea las aprueba.

Se marcarán como positivos los animales que presentan síntomas clínicos de la enfermedad.

Y en las obras -que es una cosa que se ha llegado a un acuerdo también con las Juntas Vecinales-, en las obras de cercado de pastos comunales se financiará al 40% los materiales y la mano de obra correrá a cargo de la Consejería de Agricultura.

Y la Proponente también me hablaba de la vacunación. Entonces, nosotros también podríamos instar a la Junta de Castilla y León a que se vacune; lo que no podríamos decir en estos momentos es cómo sería la puesta en práctica de esa vacuna y qué tipo de vacuna. Sería ya estudiar los técnicos y, si hace falta, la Universidad de León.

A primeros de año se iniciará un nuevo sangrado y se analizará de nuevo por técnica Elisa antes del mes de abril, dos veces.

Se mantendrá al sector permanentemente informado y se reunirá, cuando sea necesario, la comisión que actúa en representación de los afectados.

Esto... yo entiendo que la Enmienda que nosotros habíamos presentado igual se quedaba un poco corta a estos efectos de lo que han llegado ayer las organizaciones agrarias y los afectados de la zona; y, hombre, yo... me parece lógico que, si una vez ellos están de acuerdo con las... en pedir esto a la Administración, qué menos que nosotros estar de acuerdo con ello. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para un turno en contra, o de aceptar la nueva propuesta que ha hecho el Partido Popular consensuando las dos Proposiciones, las dos enmiendas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, a mí es que la Enmienda me parece muy abstracta en general. O sea, por supuesto, no desecharía nada. Tal como viene, bien. Pero me parece muy abstracta y poco definitiva; por supuesto, se ha quedado corta. Yo ya les dije que cuando hicimos la Proposición No de Ley, teniendo en cuenta que empezaba el foco y que sabíamos que iba a tardar en debatirse meses, no quisimos especificar qué medidas, porque sería, pues, no sé, hacer o un catastrofismo, o quedarse corto, o, en fin...

Entonces, la Enmienda como tal no la acepto, pero sí aceptaría una transaccional, o como ha propuesto el Partido Popular; pero, eso sí, el escrito tal cual que han presentado todos los sindicatos, no ASAJA, todos los sindicatos, todos los grupos que tal... Porque, independientemente que yo la vea corta o no, si eso es lo quiere la voluntad popular, si eso es lo que ellos consideran que es lo que necesitan, a mí me parece que en algunas cosas se están equivocando, pero no soy yo quien para llevarle la voluntad al pueblo, que es el que me ha puesto aquí. Pero todos los sindicatos; es decir, todos, no ASAJA sólo. Entonces, lo aceptaría. No, es que ya... no, no, por eso quiero que consten todos, no ASAJA; todos: COAG, UPA, ASAJA, Juntas Vecinales, todos los grupos que se han reunido para terminar con esto.

Y aclarar una cosa: en lo de aumento de personal técnico no es "si hiciera falta". Quince días antes de comenzar el brote de brucelosis se instaló por primera vez en Riaño un veterinario, y hasta entonces había tres o cuatro -no recuerdo bien- sólo en Cistierna; con lo cual es imposible controlar los ganados, lógicamente. O sea, que no es que "si hiciera", es que "hace". Entonces, también me gustaría que se pusiera, no en futuro, sino que ya se dotara a la Unidad de Veterinaria -en concreto, de Riaño, por ejemplo- de mayor personal técnico. Si no, es imposible que lo haga.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Mire, nuestro Grupo no entiende cómo se está desarrollando esta situación ahora mismo. Y, entonces, yo le quería hacer una propuesta. Es decir, el Grupo Socialista también tiene una PNL presentada en tiempo y forma sobre este asunto, que no se debate hoy, pero que está presentada... es el número de Registro 6275, del dos del once del año dos mil.

Entonces, a mí me parece que... el Grupo Popular ha presentado una Enmienda, ha presentado una Enmienda; pero, ahora, el Grupo Popular da la impresión de que enmienda su Enmienda. Entonces, esto es nuevo, esto es nuevo... Ah, perdón, yo le pediría, en todo caso, o que la dejásemos sobre la mesa, porque son tres cuestiones distintas, y tratásemos de fijar un texto colectivamente, colectivamente, o, de lo contrario, nos atengamos al Reglamento, que es la cuestión de orden; porque es que, si no, vamos a hacer aquí algo que yo entiendo que no es razonable.

El ya... me gustaría que la Proponente fijase la posición sobre la Enmienda porque, dependiendo de cuál sea la posición de la Enmienda, el Grupo Socialista actuará. Pero no podemos actuar si no sabemos cuál es la posición de la Proponente respecto a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. Esta Presidencia quiere hacer algunas consideraciones en cuanto al cumplimiento de Reglamento.

Primero. La Enmienda que usted nos anuncia... perdón, la Proposición No de Ley que usted nos anuncia hoy del dos del once, cuando se fijó el Orden del Día, no estaba, porque, lógicamente, se hubiera metido aquí.

Segundo. Lo que ha habido en el debate es la propuesta... la presentación de la Proposición No de Ley por parte de la señora Proponente; la contestación defendiendo también la Enmienda por parte del Proponente de la Enmienda, señor don Demetrio Espadas; y, al mismo tiempo, en la defensa de esa Proposición, de esa Enmienda, lo que ha hecho el señor Espadas, poner sobre la mesa una nueva propuesta que, si la Proponente, la señora Proponente, la acepta y la lee, sería el texto definitivo. Que no se ha hecho nada más. Es que se consensúan las dos y se hace un nuevo texto, que es la señora Proponente la que lo tiene que aceptar. Y si ella lo acepta y lo lee, automáticamente quedaría como Propuesta de Resolución.

Perdone un momento. Se suspende la Comisión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra para fijar el texto definitivo doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. He pensado... nuestro Grupo ha decidido que, puesto que parece ser que el interés de los tres partidos, o de los tres Grupos representados, es más o menos acorde, vamos a retirarla. Vamos a retirarla, y a partir del lunes saldrá una nueva Proposición No de Ley en la que, desde luego, la UPL no renuncia a sus enunciados, pero que se complementará con lo que diga el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, que, en principio, veo que están en una línea similar a la nuestra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Queda retirada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día. El señor Vicepresidente dará lectura del mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Vicepresidente. El señor Rad Moradillo tiene la palabra para defender la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, traigo aquí la problemática de una comarca vitivinícola, una comarca como la del Arlanza, donde ha tenido una actividad este cultivo tradicionalmente, pues, arraigada, que forma parte de su cultura, de sus modos tradicionales de vida, y que en los últimos años, fundamentalmente a raíz de la despoblación de la comarca, pues ha habido... se ha visto también cómo ha habido una progresiva pérdida de esta actividad. De esta actividad que se ha ido abandonando en la mayor parte de los pueblos; incluso se han llegado a vender los derechos de plantación por los particulares en ventaja de otras denominaciones de origen, como puede ser la de Ribera de Duero o la de la Rioja.

Todo ha conllevado a que los... los actuales cultivos de viña en la comarca del Arlanza, pues, sean de viñas bastante envejecidas y, desde luego, viñas de baja productividad... Perdón. Decía que todo ha llevado a un progresivo envejecimiento de las plantaciones y a un progresivo, también, arranque de esos viñedos. Solamente en los últimos años ha habido un creciente interés hacia esa producción con un incremento de la producción, con la incorporación de nuevos productores. En la actualidad hay en torno a doscientas quince hectáreas, y todo parece indicar que el incremento progresivo en la producción de viña, pues, llegará a una superficie potencial... potencialmente utilizable de mil hectáreas.

Junto a ello, también ha habido un progresivo incremento en la calidad de los vinos de la tierra que produce

la comarca del Arlanza. Se acogieron a la denominación de Vinos de la Tierra. Y estando así las cosas, el campo de producción, pues, parece ser un campo bastante esperanzador.

En este panorama influye de una forma negativa la introducción de la denominación genérica de Vinos de la Tierra de Castilla y León, que es una denominación genérica que, fundamentalmente, a quien más afecta no es a las denominaciones de origen ya establecidas, que tienen una producción más o menos estabilizada y un mercado más o menos importante, y sí que van a influir decisivamente sobre estas denominaciones de Vinos de la Tierra que están en unas vías de consolidación. Y de ahí la queja, fundamentalmente de los productores de esta comarca, de que esta denominación genérica, pues, les va a perjudicar en su potencial expansión en el logro de nuevos... de nuevos mercados.

¿Por qué? Porque tienen problemas en cuanto a diferenciación, ya de cara a los consumidores, del propio término; que tienen problemas en cuanto a los criterios de calidad que se van a aplicar a estas denominaciones genéricas; y que, desde luego, les van a frenar en esa expansión que se está viendo.

Todo ello les ha llevado a que con una baja producción, o por lo menos siendo "por ahora" poco productores, aunque cada año se incorporan nuevas bodegas y nuevos productores, pero, sin embargo, siguen siendo lo suficientemente escasos como para que el proceso de declaración de una denominación de origen, pues, les resulte un tanto fuera del alcance, tanto económico como de producción de esta comarca.

Lo que vengo aquí a proponer es: ya que la... ha sido a iniciativa de la Junta de Castilla y León la realización de una denominación genérica de Vinos de la Tierra de Castilla y León "cosa que nosotros estimamos como negativa", pues que también corra por parte de la Junta las ayudas correspondientes a estos pequeños productores como para que puedan realizar los estudios necesarios, tanto estudios del terreno como los estudios de las variedades a cultivar, y los parámetros de calidad o los estudios necesarios para conducir a una obtención de una denominación de origen de Vinos del Arlanza. Que así como ha tenido una repercusión importante de cara a la producción económica en la Ribera, pues también en el caso de toda la cuenca del Arlanza, pues, pueda ser un campo que económicamente contribuya a asentar la población y a crear una riqueza, pues, que en la actual... en la actualidad, pues, no tiene. Es una comarca que está claramente infradotada y, desde luego, que tiene problemas importantes de revitalización.

Por lo tanto, se propone la siguiente Proposición No de Ley:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la financiación de los estudios de caracterización y agrológicos necesarios para la conver-

sión en Denominación de Origen la actual Denominación de Vinos de la Tierra Ribera del Arlanza".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Este Portavoz corre el riesgo de volver a no ser entendido. Nosotros nos vamos a oponer a su Proposición No de Ley no porque no estemos de acuerdo con el fin que usted persigue de que los Vinos de la Tierra de la Ribera del Arlanza tengan una denominación de origen, sino porque los mecanismos que usted pide ya los tenemos establecidos.

Usted dice que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la financiación de los estudios de caracterización y agrológicos necesarios para la conversión en Denominación de Origen la actual denominación de Vinos de la Tierra Ribera del Arlanza".

Yo le tengo que decir: mire usted, esto se puede tramitar acogiéndose a la Orden del dieciocho de enero del dos mil de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas a los Consejos Reguladores de Denominación de Origen e Indicaciones Geográficas, y a las asociaciones sectoriales, agrarias o alimentarias para la implantación y ejecución de sistemas de protección y promoción de la calidad alimentaria. En el Capítulo II de la citada Orden se contemplan las ayudas para la elaboración de estudios que, para el caso de estudios para la tipificación del producto y delimitación geográfica, la subvención alcanza hasta el 90% del coste del estudio.

Quiere usted, señor... me va a entender, señor Rad, que no digamos que es que nosotros no estamos de acuerdo en que se consiga la denominación de origen para los vinos de la ribera del Arlanza, sino que la Junta, en su Orden de dieciocho de enero del dos mil... y que todos los años saca en los Presupuestos del año siguiente "espero no verlo enmendado por usted", hay dinero para estas cuestiones, y se puede financiar hasta el 90%.

No nos oponemos a la Denominación de Origen de la Ribera del Arlanza "estaríamos encantadísimos", pero lo que usted pide ya está hecho. Por eso es nuestra oposición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Presidente. Hombre, yo entiendo que la financiación de los... de una denominación de origen no es solamente los gastos necesarios en la elaboración de estos estudios, que pueden estar financiados al 90%. Aun así, ese 10% es lo suficientemente alto para estos productores, porque lo han expresado, como tal lo han expresado, que es una de

sus preocupaciones más importantes. Y, desde luego, hay también un importante coste de gastos de funcionamiento de lo que es el mantenimiento de unos criterios de calidad en esos vinos.

Yo creo que así como ha habido una iniciativa de la Junta de Castilla y León, que les ha perjudicado notablemente, a éstos y a otros... "yo no entro a juzgar si existen más comarcas que están con los mismos problemas, en este momento; productores que se han visto en la misma problemática", pero así como la Junta de Castilla y León se ha lanzado a realizar una denominación genérica de Vinos de la Tierra de Castilla y León, que yo considero absolutamente innecesaria "porque la considero innecesaria", y que lo único que nos ha traído, o uno de los aspectos más negativos de su puesta en funcionamiento, es precisamente un perjuicio real sobre estas comarcas, que yo creo que llegarían con el tiempo a realizar un proceso de declaración de denominación de origen normal, que hubieran incrementado su producción hasta llegar a una producción suficiente como para sostener una denominación de origen. Considero que debe... la Junta de Castilla y León tiene esa responsabilidad con estos productores de ayudarles en lo posible al asentamiento de nuevas producciones y, desde luego, a los gastos de financiación de funcionamiento que lleva aparejado todo el proceso de denominación de origen. Que dentro de la Junta de Castilla y León debe existir una ayuda especial que, en cierta medida, lo que intente es recomponer el panorama de la producción vitivinícola en estas comarcas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señor Presidente. Mire usted, señor Rad, usted pide para estudios. Los estudios por caros que sean no pueden ser costosísimos. Luego creo que el 10% es asumible.

Lo que realmente... yo... hay veces que ya hemos hablado de otra denominación de origen de Burgos en esta Comisión con usted. Que las cosas no se las puede hacer con calzador. La gente tiene que tener interés en hacerlo. Y una denominación de origen "como usted sabe" es muy complicada: tiene que guardar unas normas y unas reglas en las que todos se tienen que comprometer para tipificar y para sacar un producto de calidad. Y si el propio viticultor, vitiador en este caso, no está... no confía en sus propias posibilidades, por mucho dinero que se meta no se puede hacer nada.

Luego nosotros confiamos en que esta denominación de origen la saquen ellos adelante, con la ayuda de la Junta, que "como usted dice" tiene la responsabilidad "y yo creo que la está ejerciendo y que funciona" de sacarla. Pero piense usted que esta Región nuestra tiene muchísimas Denominaciones de Vinos de la Tierra en otros muchos sitios y que están funcionando muy bien con una calidad extraordinaria. Pues puede similar a la de los...

a la del... la que usted pide hoy, a la de la Ribera del Arlanza, y que están en ese camino y que están funcionando, y que nos parece que es la vía.

Hombre, y usted pide financiación para los estudios; y haciendo hasta al 90% en unos estudios que no suelen ser costosísimos, nos parece suficiente.

Confiamos en que esta denominación de origen se lleve a efecto, pero que tienen que ser los propios productores la que consigan hacerla. No se pueden meter ciertas cosas con calzador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Yo le voy a hacer una pequeña historia para intentar convencerle al Portavoz del Grupo Popular que no lleva razón, y espero además que pudiera cambiar su voto.

Mire, en la historia reciente en la ribera del Arlanza desde el año noventa ha habido algunas personas que creían o creíamos que era una zona que había que consolidar, por los argumentos que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto. Por cierto, la historia es lejana. Le tengo que decir que en pergaminos del siglo XII o tal el viñedo existente en Burgos era la ribera del Arlanza, no precisamente la ribera de Duero. Por lo tanto, es un cultivo tradicional. Y, además, la crisis de la ribera del Arlanza proviene de crear la Denominación de Origen Rioja, porque entonces era donde se vendía la uva de la ribera del Arlanza. En los años sesenta es por lo que, al caer el precio de la uva, es por lo que se abandona el cultivo.

¿Y qué han hecho los pocos productores -porque realmente son pocos productores- para conseguir la denominación de Vinos de la Tierra? Pues un proceso muy complicado: primero, porque la cantidad es muy corta; son cuatro bodegas, doscientas hectáreas aproximadamente; el potencial es de mil quinientas hectáreas, fácilmente. Segundo, tiene buen potencial de calidad. Tercero, tiene buenas comunicaciones. Cuarto, la situación estratégica para el consumo también es buena; han conseguido un sello de calidad y, encima, hay un Programa de Desarrollo Rural que complementa las acciones de esta zona. Y eso animaba a que el proceso siguiera adelante.

Pero, además, se han presentado algunos problemas -los problemas los ha anunciado muy suavemente el Portavoz del Grupo Mixto-: los derechos de replantación tienen un precio, y en esa zona marca un problema para que la gente los conserve; y la denominación de Vinos de la Tierra de Castilla y León, que va -como contra todas las denominaciones Vinos de la Tierra-, pues, a perjudicar los intereses de zonas geográficas determinadas.

Pero, mire, toda ayuda es poca. Y yo le voy a decir que su intervención peca seguramente de ignorancia, porque la ribera del Arlanza no tiene ese 10%. Pero es que, además, hay otras muchas cosas que se tienen que hacer que no están incluidas en esa Orden. Por ejemplo, para llegar a una denominación de origen hay que hacer un proceso de microvinificación, y eso es costoso para las bodegas, y ellos no lo pueden abordar desde una denominación de Vinos de la Tierra porque eso, con una producción corta, fundamentalmente lo que hacen es que no... perdería en potencial las pocas bodegas -son cuatro bodegas, tenga en cuenta que estamos hablando de cuatro bodegas-.

Segundo. Estas otras ayudas pueden llevar a cursos de cultivo y de técnicas de cultivo dirigidos desde el propio proceso de denominación, que también están fuera de esas ayudas; o, por ejemplo, cursos de promoción comercial, que están también bastante fuera de esas ayudas porque son a veces muy costosos; o cursos de cata.

Y fíjese si llevo razón que -por desgracia para usted- yo presidí el Proder de Lerma y tuvimos que dar ayudas al Consejo Regulador de Vinos de la Tierra. Luego no es que tengan todas las ayudas, es que necesitan buscar en otros sitios. Seguramente habrá pocas Proposiciones que tengan un axioma de demostración tan palpable como éste. Le podría decir que ahí ha habido cursos subvencionados por el Proder, que ha habido que hacer cursos de promoción comercial, y que ha habido que hacer mil cosas.

Por ejemplo, otra muestra de lo que ocurre: la propia definición del ámbito geográfico de la denominación de Vinos de la Tierra de la Ribera del Arlanza se hizo con una ayuda, precisamente, de la Diputación Provincial de Burgos. Luego no venga a decir aquí... Porque es que, claro, a veces se nos toma como tontos, y tiene usted la mala suerte de que a veces algunos sabemos del asunto. Es que necesitan más ayudas porque las están pidiendo fuera de la Junta de Castilla y León. Esa Orden simplemente les sirve para promoción comercial en algunos aspectos y no les cubre las necesidades del propio Consejo Regulador.

Y yo creo -y fíjese si soy claro- que el llegar a denominación de origen tendrá sus problemas; tienen un potencial de calidad fuerte, pero tienen aún mucha necesidad de más hectáreas y más bodegas. Lo que aquí se pide es tan sencillo como que por lo menos los aspectos técnicos relacionados con la microvinificación, las catas, las calidades, la promoción comercial y tal, y de la propia organización del propio sistema regulador -que, por cierto, aún no tiene sede, y van a abrirla dentro de poco en el Arco de la Cárcel, y también necesitan obras, necesitan muebles, necesitan cosas-, pues fíjese si necesitan dinero... Lo están pidiendo en todos los ámbitos, se la están dando de todos los ámbitos -incluida la Junta, pero también de otros ámbitos-; y lo que aquí se dice es que por lo menos la parte técnica la encargue la Junta de Castilla y León.

Yo, sinceramente, creo que debería de retirar su voto en contra y, entre todos, apoyar una zona que lo único que ha necesitado es ayuda y lo único que necesita es ayuda; y en ese contexto creo que es una Proposición defendible, absolutamente defendible por parte de los Grupos Políticos de este Parlamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, agradeciendo al Portavoz Socialista el apoyo a esta Proposición No de Ley y ratificándonos en... precisamente, en lo que hemos dicho anteriormente. Los productores pueden ser que sean cuatro... Hay anunciada la creación de nuevas bodegas, hay anunciadas también las inversiones por algún grupo importante... financiero importante dentro de la industria del vino. Y, desde luego, son productores que están envueltos ahora en un proceso de financiación de sus propias instalaciones. Muchas de estas instalaciones eran inexistentes hace cinco años. Están en un proceso yo creo que suficientemente crítico como para no tener ese dinero suficiente como para financiar una denominación de origen.

Que quizá mi resolución... mi Propuesta de Resolución se queda un poco corta en cuanto a que sólo abarca los estudios de caracterización y los agrológicos, pero, desde luego, los gastos que conlleva una denominación de origen, por palabras de sus propios productores, no por palabras que me invente yo, sino sus declaraciones en prensa, en distintos medios, pues es claramente inabordable, por lo menos en un estado actual.

Lo lógico, efectivamente, hubiera sido esperar a que haya una producción más grande que pueda financiar con suficientes garantías ese proceso de creación de denominación de origen. Pero, desde luego, yo creo que el proceso que viven los productores de la comarca de la Ribera del Arlanza, pues, es similar al de otras comarcas que en su día se acogieron a la Denominación "Vinos de la Tierra", y que hoy están a marchas forzadas y a contracorriente –incluso sin esa necesidad... esas necesarias ayudas financieras–, pues, lanzándose a la creación de una denominación de origen que les viene –por decirlo de algún modo–, hoy por hoy, grande; aunque en el futuro sea... tenga un campo de prometedor desarrollo económico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. Acabado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Siete. ¿Votos en contra? Nueve.

Nueve votos en contra, siete a favor. Por lo tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. El señor Vicepresidente dará... lo dará lectura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Entiende esta Presidencia que los señores Proponentes comparten turno. Don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, congratularme de que sea una Proposición hecha por dos Grupos Políticos con representación en esta Cámara y que tienen una sensibilidad parecida, por lo menos en lo recogido a la propuesta que se presenta hoy en día.

Como saben ustedes, el regadío tiene una importancia en el asentamiento poblacional, al aumentar la productividad y, por lo tanto, la rentabilidad de las explotaciones. La comarca del Arlanza, en el Plan Regional de Regadíos –que aquí tengo presente–, recoge un potencial de ocho mil hectáreas, siete mil directas y mil indirectas. Por cierto, Plan de Regadíos previsto aprobar en el año noventa y ocho, y que hasta el momento sigue siendo un borrador, y que en su página cuarenta y ocho recoge como una zona exactamente con mejores perspectivas temporales de desarrollo la regulación del río Arlanza y su alrededor.

El potencial viene recogido en los anexos de este Plan, borrador, de Regadíos a nivel de Castilla y León. Y, por lo tanto, la presa necesaria de construcción para afrontar esta transformación comienza su andadura hace muchos años. En el año noventa y cuatro, la Dirección General de Obras Hidráulicas remite la memoria de proyecto para evaluación de impacto ambiental; del año noventa y cuatro al año dos mil hay diversas vicisitudes en la evaluación de impacto ambiental; y, al final, el dieciocho de enero del dos mil, que es la fecha que... quizá más interesante para esta Proposición, pues se formuló la evaluación de impacto ambiental del proyecto de la presa de Castrovido.

Como saben, en esta evaluación de impacto ambiental de la presa de Castrovido se modifica la cota de mil cincuenta y dos metros a mil cuarenta y cinco metros; con lo cual, el volumen de agua a embalsar pasa de ciento once hectómetros cúbicos a ochenta y dos hectómetros cúbicos. Y ese desfase entre el almacenamiento previsto y el almacenamiento que decide la evaluación de impacto ambiental conlleva, pues, a laminar unas avenidas previstas de cuarenta y cinco hectómetros cúbicos, más el caudal ecológico, más el caudal necesario de abastecimiento, más los regadíos previstos, que en su momento habla de diez mil, aunque cita el estudio de viabilidad –yo tengo interés en recordar al Presidente las hectáreas que tiene recogido el estudio de viabilidad de la Consejería de Agricultura en veintiocho mil hectáreas–, y en ellas se incluyen seis mil diez de riegos que actualmente están en precario.

Bueno, éstas serían las condicionantes actuales del pantano. Sobre esas condicionantes también se podría hablar en su momento, pero, en fin... Nosotros, la Proposición va en otra línea. Sencilla y llanamente, la conclusión es de la realización del pantano.

Ésta es una Proposición que pretende no falsear la realidad. Tiene... la zona tiene las necesidades de regulación y las necesidades de regadío. Es una Proposición de todos, incluido el Partido Popular; desde nuestro punto de vista, no ha dicho nunca que no al pantano, recientemente. Por lo tanto, lo único que se trata es de hablar de un calendario. Es una Proposición de todos los territorios. Me refiero a que la cota se ha bajado, y siempre hemos defendido nosotros que haya un cierto acuerdo entre la parte alta y la parte baja del río Arlanza.

Por lo tanto, podía ser un camino inicial para que fuera un proyecto de todos. Y, sencilla y llanamente, es un proyecto que consideramos necesario de cara a que en el siglo XXI, pues, no pueda haber un río tan importante, en una comarca que tiene una trascendencia pública y representativa, que pueda tener periódicamente estas avenidas.

Por lo tanto, lo único que queremos es reseñar la necesidad de un calendario. Los Presupuestos del Estado -como saben ustedes- del año dos mil ponían 400.000.000 para el año dos mil y 1.250 para el año dos mil uno; el Presupuesto de dos mil uno, en la técnica presupuestaria del salto a caballo y de "lo que no se hace, se vuelve a poner al año siguiente", hay 0 de ejecución en el año dos mil y 279 en el año dos mil uno. Por lo tanto, pensamos que con esta técnica -como pasa en unas zonas, por ejemplo, de la comarca de Aranda- se siguen saltando las presas año tras año y no se ve horizonte. Es la necesidad que nos lleva a nosotros a presentar una Proposición que yo creo que es bastante razonable. Sencilla y llanamente, lo que dice es que se fijen en los presupuestos y en los calendarios la ejecución de la presa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Benito. El señor Rad Moradillo tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Pues abundar, únicamente, en cuál fueron los orígenes de esta Proposición No de Ley, que fue una Interpelación que, a iniciativa de mi partido, se realizó en esta Comisión, donde se interpelaba al Consejero de Agricultura sobre el alcance que un borrador que se hizo público a nivel nacional, el Plan Nacional de Regadíos, pues iba a tener para nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, allí nos justificó por qué ese Plan Nacional de Regadíos no contemplaba la presa de Castrovido y, por tanto, no contemplaba la realización de ninguna obra de infraestructuras, tampoco, en la comarca del Arlanza. Y fue precisamente ese hecho el que nos llevó a realizar esta Proposición No de Ley de una forma conjunta.

Sí que hay que decir que la presa de Castrovido ha seguido adelante, por lo menos en su tramitación administrativa; que, tras esa evaluación de impacto ambiental, las trabas ya están liberadas. Ésa fue la razón que se esgrimió para que la presa de Castrovido no figurara en el Plan Nacional de Regadíos como una de las presas con objetivo de regadíos, y ésa es la razón por la que sí que figura en el Plan Hidrológico Nacional.

Lo que a nosotros nos preocupa... en el borrador del Plan Hidrológico Nacional -perdón-. Lo que a nosotros nos preocupa es que esta presa sí que figure en el Plan Hidrológico Nacional, pero no se la incluya en el Plan Nacional de Regadíos; cosa que, siendo una presa fundamentalmente de regulación y con un objetivo de incrementar... consolidar e incrementar el regadío en la comarca del Arlanza, pues, debiera estar incluida, ¿no?

Por eso se establece una Propuesta de Resolución que tiene tres puntos:

Uno. Que se establezca un calendario concreto y detallado para la realización de esta presa de Castrovido. El Portavoz Socialista ha hablado de esos retrasos. Esto mismo se nos dijo en el noventa y nueve: que en el dos mil figurarían las primeras asignaciones. En el dos mil no se ha ejecutado absolutamente nada. Y, desde luego, en el dos mil uno hay consignados escasos 300.000.000, es decir, una cantidad inferior a 300.000.000 para la realización de esta presa. Una presa que tiene unas necesidades imperiosas; primero, ya, desde el punto de vista de regulación. Yo difícilmente concebiría estar defendiendo la realización de una presa en unas Cortes por parte de mi partido si no es con ese fin de regulación, en primer lugar, del cauce del Arlanza; y, después, de estabilización de una serie de regadíos que están en precario y de incrementar una serie de regadíos que vienen a una comarca claramente deprimida, como es la Comarca del Arlanza -de la que ya, por cierto, hemos hablado desde otro punto de vista-.

El segundo punto de la Propuesta de Resolución habla de eso, de la necesidad de incluirlo en ese borrador del Plan Nacional de Regadíos, que, por lo visto, será el siguiente documento que se apruebe tras la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

Y el tercero, que es el tema que nosotros consideramos, quizá, más importante, porque es el tema donde debiera implicarse el Gobierno de la Junta de Castilla y León, sería la realización paralela de obras complementarias. Porque, si no, mucho temo que nos veamos en la misma situación que otros pantanos de nuestra Comunidad, también construidos con fines de regulación y de regadíos... El caso más paradigmático es el de Riaño, y que, a más de quince años vista, pues, la superficie que se riega con las aguas de Riaño es una superficie todavía mínima con respecto a la que estaba proyectada, y precisamente porque faltan estas obras de... paralelas, esas obras complementarias de realización del regadío; que es

una cosa que estimamos que debe ser acometida con urgencia por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. A esta Proposición No de Ley se ha presentado, por parte del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Pretenden los Proponentes de esta Proposición No de Ley que se establezca un calendario concreto y detallado para la realización de las obras de Castrovido; que se defina la superficie y se realice la transformación en regadío del máximo de superficie aprovechable, incluyéndolas en los dos planes: en el Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Regadíos de Castilla y León; y que se proceda, al mismo tiempo, a la realización paralela de las obras complementarias para la rápida transformación y sigo insistiendo en lo de "transformación" y consolidación del regadío en la comarca del Bajo Arlanza.

Se pretende en este momento que, ahora que ya se ha aprobado el Plan de Impacto Ambiental y que se ha incluido en los presupuestos la periodificación de esas inversiones, se construya la presa y se modernice la vieja red de acequias; y se construyan nuevas ya, en este momento, con inmediatez -como acostumbra a decir uno de los Procuradores del Grupo Socialista-, con inmediatez... la misma inmediatez de la construcción de la presa, la misma inmediatez para la construcción de las nuevas acequias, pretendo o supongo -se dice- nuevas acequias, o se construyan nuevas acequias.

Se pretende que una obra -la regularización del río Arlanza-, cuya idea surgió en el año mil novecientos dos -se materializó en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil uno-, que esta obra y las complementarias de regadío de la zona alrededor del río Arlanza se ejecuten ya, en este momento y al mismo tiempo. Y se hace esa petición desde la desconfianza: "Que se establezca un calendario concreto y detallado; que las obras complementarias de regadío se realicen de forma paralela a la construcción de la presa".

Y a nuestro Grupo no le extraña nada esa desconfianza. ¿Por qué? ¿Por qué un Gobierno del Partido Popular va a hacer lo que costó poner en marcha casi cien años, si incluso en el año mil novecientos setenta y cuatro las obras se habían iniciado, si hay obra hecha, y se paralizaron las obras porque la presa de Retuerta, la empresa que llevaba esa presa quebró? ¿Cómo puede ser eso? Eso no puede ser.

Y de ahí la presentación de la Proposición No de Ley que hoy debatimos, a pesar de que -como se ha dicho aquí- el diecisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve se aprobó o se formuló una declaración de impacto ambiental estableciendo cuáles eran las condiciones para la construcción de esa presa, que no voy a

repetir, porque el Portavoz del Grupo Socialista las ha especificado y estamos de acuerdo con ellas.

Pero es que, después de esa declaración de impacto, en los Presupuestos Generales de este año hay trece mil y pico millones de pesetas que se periodifican en cuatro años; lo que quiere decir que hay un calendario concreto para terminar la obra en el año dos mil cuatro, con una cantidad presupuestada para cada uno de los años. Bien.

Y fue, precisamente, cuando leíamos los Antecedentes de esa Proposición No de Ley, la que dio la idea al Grupo Popular de presentar la Enmienda de Sustitución que ustedes tienen en su poder, y fue precisamente una frase de esos Antecedentes el origen de esta Enmienda que ahora presentamos.

Porque en los Antecedentes se dice: "tras ese largo proceso y muchas promesas incumplidas...". Y lo repito: "tras ese largo proceso y muchas promesas incumplidas...". Ya sé que no iba dirigida esa frase a lo que yo voy a referirme, pero lo cierto es... lo cierto es que el proceso ha sido muy largo y que las promesas han sido incumplidas reiteradas veces. Y, por lo tanto, si en este momento parece ser que el proceso ha terminado, y que las promesas nosotros pensamos que se van a cumplir -aunque los Grupos de la Oposición piensen que no-, yo pienso que lo que hay que hacer es decir: bueno, si lo que se pretendía es hacer un embalse y está hecho, habrá que decir que estamos satisfechos. Si lo que se pretendía es que ese embalse se haga en un tiempo determinado, pues habrá que decir, como está señalado en los Presupuestos Generales del Estado que en cuatro años tiene que estar terminado, que se termine a los cuatro años. Y ése es el sentido de nuestra Enmienda.

El sentido de nuestra Enmienda es decir: trasladar al Gobierno de la Nación la satisfacción por la forma como se ha decidido que se haga el embalse, a pesar de que puede no satisfacer totalmente a unos y a otros, y pedir al Gobierno de la Nación que se respeten los términos de la declaración de impacto y que se respeten los plazos fijados en los Presupuestos Generales; porque ha habido incumplimientos y el proceso ha sido largo.

Les voy a entretener sólo unos minutos para explicarles el proceso y los incumplimientos. En mil novecientos dos surge la idea del embalse del Arlanza, de la regulación del Arlanza. En el año mil novecientos veintiocho se redactan unos estudios preliminares del embalse de Retuerta. En el año mil novecientos treinta el embalse de Retuerta se incluye entre las obras preferentes de actuación inmediata de la Confederación Hidrográfica del Duero, recién creada. En el año mil novecientos treinta y tres se incluye en el Plan Prieto de Obras. En el año mil novecientos treinta y cinco se vuelve a incluir en los planes de obras a realizar en diez años por la Confederación. En el año mil novecientos cuarenta vuelve a aparecer el proyecto en los estudios de máxima urgencia del Plan General de Obras Públicas. En el cincuenta y tres se redacta el Informe Técnico de Trabajo, Prospección y

Reconocimiento Geotécnico de los Terrenos para la presa de Retuerta. En el cincuenta y cuatro se modifica el proyecto anterior. En el sesenta y cuatro se sacan las obras a concurso. En el sesenta y cinco –adjudicadas e iniciadas–, los trabajos se paralizan porque hay que hacer un nuevo proyecto. En el setenta y tres, nueva adjudicación de las obras y del nuevo proyecto. En el setenta y cuatro se paralizan porque la empresa encargada en la ejecución de las obras quiebra.

En el ochenta y dos se rescita la idea y se procede a la redacción actualizada del proyecto de Retuerta; hay oposición a la misma y, por lo tanto, se procede a un estudio de posibilidades de regulación del río Arlanza. En el noventa y tres la Dirección General de Obras Hidráulicas encargó un nuevo estudio de alternativas a una presa de Castrovido. En el noventa y cinco el estudio se pronunció por la solución Castrovido-3, que suponía una presa en Castrovido y el trasvase del Pedroso al Arlanza. En el noventa y cuatro la Dirección de Obras Hidráulicas remite a la Dirección General de Política Ambiental memoria-resumen, una memoria-resumen del proyecto de la presa de Castrovido en el río Arlanza y del trasvase del Pedroso. En el noventa y seis la Confederación publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos el proyecto de estudio e impacto para la información pública. En el noventa y siete se remite a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el resultado de esta información. En marzo del noventa y siete la Dirección General de Calidad Ambiental solicita información nueva. En enero del noventa y nueve la Dirección General de Obras Hidráulicas remite la información solicitada. En el noventa y nueve la Confederación, a petición del Ministerio de Medio Ambiente, vuelve de nuevo a pedir... a remitir informe sobre objetivos y condiciones del terreno. Y en diciembre del noventa y nueve la Secretaría General del Medio Ambiente, diecisiete de diciembre, formula la declaración de impacto, que se publica el dieciocho de enero y termina con la inclusión en los Presupuestos.

Bien. De esta historia que he contado a toda velocidad, pueden ustedes hacerse una idea de lo largo del proceso y de las promesas incumplidas. Tan incumplidas que, habiéndose iniciado la obra –y los que somos de la provincia de Burgos hemos visitado esas piedras y esos hormigones en la presa del Arlanza a la altura del Retuerta, donde hay un bonito paraje para pescar–, en ese sitio todavía siguen las obras, y no se ha iniciado la obra. Por lo tanto, no cabe duda de que el proceso ha sido largo y que en él ha habido muchas promesas incumplidas y paralizaciones inexplicables a veces. De ahí la primera parte de la Enmienda presentada por el Grupo Popular, la satisfacción porque se haya aprobado la declaración de impacto y se haya incluido en los Presupuestos.

Y así también aprovechamos para transmitir al Gobierno de la Nación la satisfacción de los ciudadanos de Burgos en general. Del repaso de los medios de comunicación se deduce que los Alcaldes de la cuenca del bajo Arlanza han manifestado su satisfacción por la aprobación

del impacto –porque esto lo hicieron en el mes de marzo, que los Presupuestos no habían aparecido–. Incluso el Presidente de la Comisión de Seguimiento dice: "bueno, nuestras pretensiones no han sido admitidas al 100%, pero sí al 80 ó 90%. Incluso los vecinos de Palacio, muy activos antes de aprobarse esta declaración de impacto, han dejado de actuar de forma tan agresiva como lo hacían con anterioridad.

El Partido Socialista, el uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, culpaba al Gobierno porque había paralizado la presa de Castrovido. Supongo que ahora –además que ha presentado esta Proposición No de Ley–, pues también está satisfecho; aunque no del todo, pero está satisfecho.

Y yo espero que el Alcalde de Quintanar, que firmó esta Proposición No de Ley, y que estaba con Palacios de la Sierra en unas manifestaciones en la prensa de Burgos y en un escrito dirigido a la Ministra apoyando la no realización de la presa, pues, ahora también, si ha firmado la Proposición No de Ley, también estará de acuerdo con ella.

Yo... sólo me queda uno de los firmantes que le he oído que no estaba de acuerdo con ella; que también es uno de los firmantes que, en un artículo publicado en su momento, decía: "yo creo que... no sabemos si merece la pena hacer el embalse en las condiciones que está, porque esto da la impresión de que es hacer algo para que todo quede igual". Bien, de todo lo que yo he examinado, sólo hay una persona que puede no estar conforme con la presa.

Luego, si todos estamos satisfechos con que la presa se haga, traslademos al Gobierno la idea de que está... de que estamos satisfechos con que se apruebe la presa de Castrovido; primera parte.

Segunda parte. Pero es que en las aspiraciones de regadío... es que no se cumplen las aspiraciones que tenían los miembros... los agricultores del bajo Arlanza para regar.

Bien. Yo me he tomado la molestia de mirar todo lo que hay en relación con el Plan Nacional de Regadíos y sus antecedentes, lo que hay en el Plan Hidrológico, lo que hay en el Plan de Castilla y León... de Regadíos de Castilla y León. En todos ellos hay algo curioso, y los antecedentes del Plan de Regadío... Nacional de Regadíos no son antecedentes que hiciera el Partido Popular, aunque tampoco se opusiera a ellos. Pero en ese Plan Nacional de Regadíos –se habla y se recoge así también en la declaración de impacto– no se contempla la transformación en regadío de la zona del bajo Arlanza de una sola hectárea. Es decir, que se contempla exclusivamente la consolidación del regadío existente.

Y de los informes emitidos por la Confederación Hidrográfica del Duero, a petición precisamente de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se dice que las

concesiones existentes en el Arlanza son de seis mil hectáreas, seis mil una, más quince que hay de petición; seis mil quince hectáreas de concesión de regadíos de agua, que se garantizan con la presa. Pero, si nos vamos al Plan de Regadíos –se ha dicho ya–, siete mil hectáreas de la zona regable del Arlanza, con una posible ampliación a mil.

¿Qué se garantiza con el proyecto? Se garantiza que todas las concesiones para regadíos contenidas van a ser concesiones que se pueden regar. Y yo digo más: tal como se está contemplando por los agricultores y por los técnicos los nuevos regadíos, se está plenamente convencidos que con el agua que en este momento se están regando unas tierras se pueden regar muchas más tierras, porque los nuevos sistemas de regadío a lo que hay que ir es a modernizar, modernizar las acequias y modernizar el sistema de riego. Lo que quiere decir que, si hay concesión en este momento con los sistemas actuales para regar seis mil hectáreas, quiere decir que posiblemente se puedan regar también más de seis mil hectáreas. ¿Qué quiere decir con eso? Que estamos muy cerca de las siete mil hectáreas de que habla el Plan de Regadíos de Castilla y León, y que no estamos contraviniendo lo que dice el Plan Nacional de Regadíos, que no se transforme ninguna hectárea de regadío en la zona... en el Plan Nacional de Regadíos.

Y ustedes dicen: vamos a meter todo esto dentro del Plan Nacional de Regadíos. Y nosotros decimos: no. Vamos a hacer el pantano, que nos lo hagan en plazo; porque nosotros también queremos que se haga en los plazos previstos, que no volvamos a hacer lo del año sesenta y cinco con un nuevo proyecto, que se mantengan las condiciones para seguridad de la gente... de los vecinos de Palacios, y de la cuenca baja, y de Lerma, que se inunda, que se mantengan las condiciones expuestas en la declaración de impacto ambiental. Y, además de mantenerse éstas, que se consolide, que se garantice que van a poder regar, por lo menos, las concesiones de las seis mil quince hectáreas que se tienen en este momento derecho a seguir regando. Y, tercero, que se eliminen las avenidas para que Lerma y para que los pueblos de los alrededores de Lerma no estén en peligro cada vez que llega el invierno y hay una avenida; y para que se sanee, efectivamente, todo lo que ocurre... todo lo que ocurre en los márgenes del río Arlanza.

A nosotros nos parece que hablar ahora de incluir en el Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Castilla y León, que no se ha aprobado, que es un avance... efectivamente, será un retraso, pero no está aprobado; en él se puede seguir trabajando con lo que se diga aquí y con lo que no se diga aquí.

El Partido Popular mantiene la siguiente postura: que se riegue en el Arlanza la mayor superficie posible. Habrá que seguir trabajando, como el Partido Popular ha trabajado en cuatro años acerca del Gobierno de la Nación, para que sea un hecho lo que desde el año mil novecientos dos era una aspiración de los vecinos de la cuenca alta y

de la cuenca baja del Arlanza, para que el pantano, para que el embalse se haga. Y para que ese embalse que se haga garantice la laminación de las avenidas, el abastecimiento de las poblaciones del bajo Arlanza –que es un tema importantísimo que tiene respuesta con el embalse– y para que se... por lo menos, se garantice que los que estaban regando van a regar. Por lo menos, se garantice; lo que no impide que pueda haber algo más.

Y cuando esto esté garantizado, y cuando esto siga en marcha... –y nosotros seguiremos pinchando, y requiriendo, y protestando ante el Gobierno de la Nación, a pesar de la sumisión que ustedes dicen que el Partido Popular de Burgos y de Castilla y León tiene respecto al Gobierno de la Nación–, hemos conseguido lo que no se consiguió durante muchísimos años, y vamos a seguir insistiendo para que se consiga y se ejecute en los términos previstos.

Eso es lo que pedimos a esta Cámara. Estamos satisfechos porque el embalse se haga, porque va a cumplir los objetivos previstos, y queremos requerir al Gobierno de la Nación para que se haga en esos cuatro años. Y ya hablaremos de algo que es muy importante también, pero que para nosotros es secundario en este momento, que se hagan al mismo tiempo las acequias. ¿Es necesario hacer nuevas acequias? ¿Valen con las que tenemos, reformadas? Porque están regando, están regando cuando pueden, están regando cuando hay agua.

Es decir, que el problema de los regadíos de esa zona no es el problema de que se hagan nuevas acequias, en este momento, habrá que hacerlas para modernizar el regadío de esa zona; y, posiblemente, modernizándolo, ampliando la superficie a regar. Pero el problema fundamental es que en cuanto llega el mes de mayo o el mes de junio no tienen agua para regar; y que cuando en el mes de junio y julio riegan, el río se queda sin agua. El caudal ecológico no se mantiene. Eso se resuelve: vamos a pedir, vamos a declarar nuestra satisfacción con lo que se va a hacer, y vamos a pedir al Gobierno que cumpla lo que ha prometido en la consignación de los Presupuestos. Ése es el calendario: cuatro años para terminar el embalse.

Eso es lo que nosotros pedimos en nuestra Enmienda. Por eso pedimos que la apoyen. Y ya hablaremos de lo que pasa con las nuevas acequias, de lo que pasa con los regadíos, si se incluyen en el Plan Nacional de Regadíos, si se incluyen en el plan en marcha... en el plan de trabajo todavía, en el avance del Plan de Regadíos de Castilla y León. Ya hablaremos de ello.

Pero nosotros queremos que quede bien claro lo otro, y que quede bien clara cuál es la postura del Grupo Popular en Castilla y León: satisfacción porque la presa se haga. No pasa como en Riaño, aquí no hay que hacer nuevos regadíos. De momento, no está previsto, mientras que en Riaño parece ser que sí que se había previsto; aquí no está previsto.

Es decir, el problema es distinto. Hay gente que tiene ya la concesión hecha y lo que quiere es que le llegue el agua para poder regar; y, la segunda parte, que se haga el embalse en cuatro años. Ésa es nuestra preferencia. Por eso presentamos esta Enmienda, y por eso pedimos que los demás también la apoyen. Nosotros también les apoyaremos en el futuro para que si en vez de seis mil hectáreas son siete u ocho, se puedan regar siete u ocho. Porque si ustedes tienen interés en la zona del Arlanza, el Grupo Popular, y especialmente el Grupo Popular de Burgos, también tiene mucho interés en que en el Arlanza se saque el máximo partido, porque es una zona que tiene mucho futuro -como aquí se ha dicho-, por muchas de las razones que se han expuesto precisamente en la mañana de hoy, y por otras de las que no se ha hablado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Huidobro. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, así de entrada, ya le tengo que decir, señor Portavoz, que este laudatorio con el que empieza esta Enmienda, trasladar la satisfacción, pues la verdad es que lo pone usted muy difícil.

Hay más argumentos, desde luego, para decirle que no vamos a aceptar esta Enmienda. En primer lugar, pues decirle que, precisamente, sentirse muy satisfecho por lo que más se ha retrasado últimamente que era... de todo ese quiosco que me ha leído de informes... -por cierto, alguno me tocó hacerlo a mí, fíjese si lo conozco-, en todo ese abanico de informes, congratularse por lo que ya... ha sido casi una vergüenza, porque se ha retrasado por muchos motivos. Recuerdo a un Ministra... a una Ministra de Medio Ambiente y a un Presidente de la Junta hablando de que estaba a puntito de llegar la evaluación de impacto ambiental -el señor Jambriña sabe de lo que hablamos- y no aparecía por ningún lado la evaluación de impacto ambiental; así que yo ya por eso, de entrada, en fin, no me gusta.

¡Hombre!, yo ya sé que los socialistas seguramente tenemos la culpa de la muerte de Tutankamón, seguramente, o sea, seguramente. Pero desde el año novecientos dos -yo no quería remontarme tan al pasado para explicar las necesidades-, hay una necesidad más imperiosa que es la regulación en el siglo XXI. Pero, en fin, yo no quería haber entrado en un tema que usted ha entrado y que es especialmente sensible. Yo sí he tenido las agallas de ir a Palacios de la Sierra a decir lo que pienso del pantano y a no presentar una candidatura con los que precisamente están en contra del pantano, cosa que ha hecho el Partido Popular en Burgos. En fin, yo no he querido entrar en este debate, pero, ya que usted lo saca, debería de reconocer que la candidatura del Partido Popular en Palacios de la Sierra son los que están en contra del pantano; cuestión que podían haber ido con cualquier otro partido político si decimos allí eso. Y nosotros, manteniendo una cierta coherencia -el bajo pantano y el alto...

cuenca y la baja cuenca-, hemos preferido... por cierto, Ayuntamiento cuya Alcaldía era del Partido Socialista, por defender el pantano.

En fin, no me saque eso de que nosotros hemos dicho en un sitio una cosa, porque, claro, ustedes en esto son catedráticos. Y yo le voy a decir una cosa: yo esta Proposición sí se la... sí se la apruebo si me mantiene usted la cifra: 13 billones para la ribera del Arlanza, para la presa de Castrovido, 13 billones, 13 millones de millones. Se ha debido equivocar; si no lo rectifica, se la aprobamos. Son 13 billones lo que ha puesto ahí. Debería de modificar por lo menos la cifra, porque la verdad es que con eso arreglamos... ¿verdad compañero de Moción?-, arreglamos medios pantanos de Castilla y León.

Más en serio, yo le quiero decir que el pantano no sólo nace de lo que usted dice de... digamos la desconianza, nace de la necesidad de la regulación y de la necesidad del aprovechamiento y necesidad e interés de los habitantes de la zona y de la comarca -que hemos hablado en... ya en dos Proposiciones hoy-. Y no recoge algo que usted ha pasado sobre ascuas, dice: "vamos a hacer el Pantano y después ya veremos". Pero, si es que el Plan de Regadíos es una cosa que se... ustedes llevaron en las elecciones el año noventa y cinco. Por cierto, lo presentó el señor Posadas quince días antes de la campaña del noventa y nueve. Yo recuerdo... -me parece que fue en Aranda o cerca de Aranda, o en Soria- cuando el señor Posadas de repente sacó un Plan Nacional de Regadíos que no hemos visto. Y el Plan Regional que usted ha pasado sobre ascuas tiene, en la entrada, en la entrada tiene una carta del Consejero de Agricultura diciendo que en febrero del noventa y ocho estaba aprobado.

Luego entonces, ése no es mi problema. O sea, usted querrá hacer el pantano y luego decir las cosas. Nosotros queremos decir las cosas. ¿Por qué? Porque en el... lo que estamos aquí dilucidando es si se van a cubrir las necesidades para desarrollar la comarca o tan siquiera vamos a llegar a cubrir esas necesidades.

Y usted me dice: no, es que hay seis mil en precario, se recogen siete mil. Ya desprecia las otras mil, que también vienen en este Plan; luego son ocho mil, no siete mil. Pero es que el Consejero hablaba de doce mil, pero es que en el informe de la Junta hablaba de veintiocho mil hectáreas. O sea, el descenso es veintiocho, doce, ocho, seis... y luego nada, las de en precario.

Y fíjese lo que le digo, le voy a ser más franco en este asunto: el pantano con la bajada de cota, difícilmente sobrepasará -y usted y yo lo sabemos- el riego en precario. Y eso ya es una tristeza desde el punto de vista de aprovechamiento, y eso ya es una tristeza. Por eso nosotros tenemos interés en que se recojan las máximas necesidades, por lo menos, de lo que viene hasta ahora, porque nos tememos que no es así.

Mire, 279.000.000 en los Presupuestos. Fíjese, yo le haría una apuesta, yo le haría una apuesta pública: con

eso, difícilmente se hará –yo creo– el proyecto. Usted sabe que en toda... en toda obra pública para presupuestar hay que tener del orden del 20% de la obra para acopio de materiales; ninguna empresa hace un acopio de materiales si no tiene presupuestado alrededor del 20% de la obra. Y si teníamos en el año dos mil uno 1.250 y tenemos 279, sabiendo –como usted y yo sabemos– que no se pueden empezar las expropiaciones, va a quedar en el Diario de Sesiones que esta presa está en el dos mil cuatro terminada y usted y yo lo veremos. Y no quiero ir más allá, y no quiero ir más allá. Porque usted sabe que con eso difícilmente se acometerá el proyecto en el año dos mil uno y que las expropiaciones en el año dos mil dos, con el proyecto hecho, harán que la presa se alargue cuanto menos. Y no me congratulo de ello, por eso fijamos el calendario. Sí señor, por una cierta desconfianza, una cierta desconfianza. ¡Pero cómo no vamos a desconfiar si había 1.250 millones y hay 279, y habían, para el dos mil, 400 y se han gastado 0! Si ahora mismo no se sabe dónde va a estar la presa; si no hay proyecto, si no hay expropiaciones previstas. Ése es el sentido que le damos a la Proposición.

¿Por qué incluimos también los regadíos? Por lo que le he dicho, porque además de los regadíos, el Plan Nacional y Regional, que sí se pueden anunciar en épocas electorales, la Junta... –y lo ha explicado muy bien el Portavoz de Tierra Comunera–, la Junta tiene una competencia en obras complementarias. Y eso está estrangulando otros pantanos. Porque en León tenemos que atizar a la Concentración Parcelaria –y usted lo sabe– porque no podemos llevar los canales, porque no está hecha la concentración; y como no hay concentración no hay canales, no hay aprovechamiento en regadíos. Y ya es triste, porque lo de León costó... –también lo hizo un Gobierno distinto al suyo, ¿eh?–, y costó mucho sacarlo adelante.

Luego, en consecuencia, yo lo que le digo: nuestra Proposición fija un calendario. ¿Que usted dice que en el dos mil cuatro está terminada la presa y usted se lo cree? Perfecto. Nosotros queremos que además de eso... la Proposición nuestra dice otras cosas: fija quién tiene que empezar a trabajar, fija que la Junta de Castilla y León, en sus competencias, empiece a trabajar no cuando acabe la presa, sino ahora. Y, en ese sentido, nosotros creemos que es una Proposición de todos y de todos los territorios, que podría ser asumida; si no es así, pues el Diario de Sesiones quedará para, en fin, para recuerdo de alguno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Benito. El señor Rad Moradillo tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, sacar alguna... a colación algunas cuestiones, ¿no?, que, evidentemente, podremos remontarnos a principios del siglo XX con este proyecto de presa, pero, desde luego, no es el proyecto de presa en Castrovido, porque sobre este tema, sobre la regulación

del Arlanza y los regadíos del Arlanza, pues ha habido muy variados proyectos.

Fundamentalmente, buena parte de este siglo se estuvo debatiendo si ese proyecto iba en Retuerta o no iba en Retuerta. Y, desde luego, es una cuestión completamente distinta y completamente diferente. Luego, se planteó en Terrazas; proyecto también... nosotros lo considerábamos tremendamente negativo. Finalmente, y ya en los últimos años –años noventa–, se planteó el tema de Castrovido, y ha habido una disputa importante sobre el tema de la cota del pantano y la cantidad de agua embalsada. Luego no es un mismo proyecto lo que se ha hablado.

Es decir, a los ciudadanos del Arlanza sí que se les ha vendido siempre el mismo resultado: es una promesa de regadíos enorme con las aguas del Arlanza. Pero, desde luego, proyectos ha habido muchos y muy diferentes, y unos totalmente inaceptables –así lo entendió la sociedad burgalesa durante muchos años, y por eso no se realizó el embalse de Retuerta, fundamentalmente–. Y otras cuestiones: por fin, se ha llegado a un consenso entre lo que es los intereses de la cuenta alta y los intereses de la cuenca baja. Yo, desde luego, aquí no vendría a defender un proyecto de pantanos sin entender esa compatibilidad de los... en los intereses.

Y la segunda cuestión es que tenemos razones para una falta de fe; pero una falta de fe total. Una falta de fe total porque es la propia Administración la que nos ha ido defraudando año tras año. Cuando tenían la excusa de la evaluación de impacto ambiental, pues tenían la excusa de la evaluación de impacto ambiental, porque no estaba, porque se retrasaba. Ahora ya no existe esa excusa, y, sin embargo, la realidad es que figura en los Presupuestos del año dos mil uno una cantidad simbólica, por no emplear otro adjetivo, por darle un término neutro.

Yo, desde luego, sí que empezaría a exigir, por parte de la Junta de Castilla y León, que dentro del Plan Nacional de Regadíos –el que se esté estableciendo, en el borrador que esté en estudio– figure también la ampliación de regadíos en la comarca del Arlanza. No viene más que a paliar una situación de déficit, en general, de déficit de regadíos en Castilla y León y, muy en particular, de déficit en la provincia de Burgos, donde, debido a la cota de altitud, pues en muchas zonas no es viable el regadío, pero hay otras zonas que sí, y esas zonas históricamente se debe... se deben de realizar esos aprovechamientos.

Y, desde luego, las circunstancias, las formas de regar y el estado actual de la red de regadíos en la comarca del Arlanza no es solamente precaria y obsoleta, sino es que prácticamente es inexistente. Luego sí que tiene interés el establecer un plan de la Junta de Castilla y León para llevar en paralelo todas esas obras de infraestructura complementarias, que, desde luego, no son incompatibles con la realización de la presa.

Porque aquí parece que el objetivo es la realización de la presa, y eso entiendo que hasta es un objetivo del Estado Central, como ha sido el objetivo de la realización de muchas presas en Castilla y León, donde, con la excusa de la regulación y el posible aprovechamiento de regadíos, se nos han colado pantanos cuyo fin no obedece, precisamente, ni a regular el caudal ecológico ni a la realización de regadíos, y tiene más que ver con el mantener unos caudales de aprovechamiento para la producción de energía eléctrica, por ejemplo, eh?, por ejemplo.

Y yo, desde luego, eso a mí sí que me preocupa. Sí que me preocupa que corran ustedes a incluir esta presa en el Plan Hidrológico Nacional, en el borrador del Plan Hidrológico Nacional y, desde luego, que no la incluyan en el Plan Nacional de Regadíos, ni para consolidación ni, desde luego, para ampliación. Que yo creo que con la cuota ésta, con la introducción de nuevas técnicas de regadío sí que existiría agua embalsada suficiente como para estabilizar el regadío en precario e incrementar notablemente las superficies a regar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, Señor Rad. Para un turno de réplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Veo que, por lo menos, como Presidente de la Comisión de Seguimiento, al 80 ó 90% estamos de acuerdo. Queremos que se haga el embalse, queremos que se respete la laminación de las avenidas, queremos que se respete el caudal ecológico -porque de eso se trata-, queremos que se riegue; y, por lo tanto, si estamos de acuerdo en eso, no veo yo por qué no hemos de mostrar nuestra satisfacción porque se haga. Y también estamos de acuerdo en otra parte, una cierta preocupación -yo le llamo desconfianza, por su parte- de que se vaya a hacer en el tiempo previsto.

Y por eso nosotros en la Proposición No de Ley añadimos algo: que se requiera al Gobierno de la Nación para que el embalse se ejecute en las condiciones previstas en la evaluación de impacto y se ejecute en el plazo... en el calendario previsto en los Presupuestos de este año, es decir, que se termine en el dos mil cuatro.

"Pues no se va a terminar". Pues porque a lo mejor no se termina, es por lo que el Grupo Popular quiere que se requiera al Gobierno de la Nación para que no se vuelva a hacer un nuevo proyecto -como sucedió en el sesenta y cinco cuando se empezaron las obras, que, empezadas las obras, se pidió un nuevo proyecto para ver qué pasaba, lo que dio lugar que hasta el setenta y tres no se iniciaran de nuevo-; que en la adjudicación se tenga mucho cuidado para que la empresa a la que se le adjudique no quiebre y se pare; para que no se pidan nuevos datos -como pasó en el año ochenta y dos, que hasta el año noventa y tres no dieron resultado para un nuevo estudio-; para que luego no se piense que Castrovido Tres no puede ser la solución, sino que se empiece a hablar como empiezan a

hablar algunos y siguen manteniendo, de que, ¿por qué no trasvasamos también El Pedroso, o por qué no hacemos embalses de otro tipo más abajo y luego hacemos lo otro?

Es decir, tenemos una propuesta, que nosotros defendemos y con la que estamos satisfechos: declaración de impacto. Esa declaración de impacto garantiza, tiene que garantizar la laminación, abastecimiento de agua, abastecimiento del caudal ecológico y riego, por lo menos para las hectáreas que tienen concesión. Ya hablaremos. Nosotros creemos... en eso estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a hacerlo. No se trata, por lo tanto, de que haya otra cosa.

"La Ministra dijo que había una evaluación de impacto y o apareció, tardó en aparecer un año y pico". Bueno, es que un año y pico de retraso, yo tampoco estaba contento, yo también salí a la prensa a decir que no me gustaba, yo también salí a manifestar que yo no estaba de acuerdo con que eso no se hiciera aquí. Como cuando vino a Valladolid y dijo: ése no es nuestro plan prioritario. Y gracias a Dios que lo dijo, porque gracias a eso el Grupo Popular de Castilla y León, es decir, el Presidente Lucas y los populares de Burgos, nos fuimos rápidamente al Gobierno de la Nación y dijimos: ¿cómo que no es prioritario el embalse de Castrovido? Es prioritario. ¿Cuál fue el resultado? Que algo que parece que no era prioritario se convirtió en prioritario. Ése es el trabajo que el Grupo Popular ha hecho y por el que está satisfecho.

Y ahora ustedes me dicen: bueno, la Ministra tardó seis meses, no quería hacerlo la Ministra. Mucho más a mí favor si la Ministra no quería y, sin embargo, se ha hecho. ¿De dónde procede esto? De una promesa que se ha hecho por el Partido Popular. Promesa que incluso se afirmó en una visita que Aznar hizo tradicionalmente a Silos en un año determinado; no me acuerdo que año fue, pero dijo: "el pantano se va a hacer a pesar de la oposición de Palacios". Y en Palacios se presentó una candidatura Popular. Pues sí, presentamos una candidatura Popular; y a lo mejor con una candidatura Popular llegamos a algo, a que la oposición a este proyecto no fuera tan agresiva como había venido siendo cuando el candidato no era del Partido... no era del Partido Popular. No niego que es del Partido Popular, aunque no se presentó como del Partido Popular, era independiente, pero del Partido Popular. Y tenía mucho interés. ¿Para qué? Para poder negociar, para poder hablar racionalmente con los de Palacios y explicarles a qué se había podido llegar.

Lógicamente, no se ha conseguido todo lo que se quería, se han bajado de mil cincuenta y dos a mil cuarenta y cinco la cuota. Lógicamente, habría sido... como decía la Confederación Hidrográfica. Ojalá se pudiera haber hecho más, pero Palacios estaba allí, había que respetarlo y había mucha gente detrás de Palacios que no solamente decían que había que respetarlo, sino que no se hiciera el pantano porque a Palacios le hacía polvo. Y no digo quién decía eso.

Bien. Ustedes me dicen: no nos fiamos, no hay un calendario, no hay no sé qué; nosotros ya no queremos hablar de la presa. Es que yo sí quiero hablar de la presa. ¿Por qué quiero hablar de la presa? Porque si desde el año mil novecientos dos estamos hablando de la presa y no está hecha, yo quiero que si en el año dos mil uno empezamos a hablar de la presa en serio, que en el año dos mil cuatro esté hecha. Y ésa es la postura del Grupo Popular, y ése es el sentido de nuestra Enmienda. Satisfechos por como está hecho, a pesar de que no satisface a todo el mundo al 100%, satisfechos de como está hecho, pero requerir al Gobierno de la Nación para que el año dos mil cuatro esté hecho.

Y me dicen ustedes: es que el regadío también es necesario, también. No me comparen ustedes el regadío, el embalse de Riaño y la zona de León con la zona del Arlanza. La zona del Arlanza tiene la concesión de seis mil hectáreas ya, seis mil y pico hectáreas, y, por lo tanto, ahí están, y están regando. No es que... ¿cuándo no riegan? Cuando no tienen agua. Hagamos el embalse, que el embalse les dará agua. Luego vamos a seguir trabajando para que además de las seis mil hectáreas haya más y se incluyan más en el Plan Nacional de Regadíos o en el Plan Hidrológico, o en el Plan de Castilla y León de Regadíos. Muy bien, seguiremos trabajando, pero yo lo que quiero es que esas seis mil hectáreas concedidas sean hectáreas reales. Y ésa es la razón de nuestra Enmienda.

Y yo creo que ustedes lo entienden, lo entienden perfectamente. Lo que pasa que -como yo decía en mi intervención, que a lo mejor les ha pasado desapercibido- cómo iban a pensar... -me refiero al Grupo Socialista- cómo iban a pensar... -ustedes estoy seguro que lo intentaron por todos los medios, que trabajaron como pudieron para hacerlo, y no pudieron conseguir un proyecto de regulación del Arlanza en catorce años-, viene el Partido Popular y -no le niego que aprovechando los trabajos que ustedes habían hecho- en cuatro años decide hacerlo y decide incluirlo en los Presupuestos. No puede ser, no se pueden apuntar ese tanto. ¿De quién hay que hablar mal? Pues como no se puede hablar mal de Aznar, porque Aznar dijo desde el principio que no sé que, vamos a hablar mal de la Ministra Tocino, porque dijo en un momento que no era prioritario. Y, si no, hablaremos mal de no sé quien, y además no se puede regar todo.

Pues, miren ustedes, nosotros lo que queremos dejar bien claro es... es un proyecto que el Partido Popular ha venido defendiendo con otros -no digo solo, éste es un proyecto de todos los burgaleses-, pero que el Partido Popular cuando gobernaba a nivel nacional ha sacado adelante. Y lo ha sacado porque, a pesar de lo que ustedes dicen normalmente y reiteradamente, no somos unos meros seguidores de lo que dice el Gobierno de la Nación, ni lo es el Presidente Lucas, ni lo es el Partido Popular en Castilla y León, ni lo es el Partido Popular en Burgos. Cuando tenemos prioridades, trabajamos por ellas y salen adelante, o queremos que salgan adelante. Y ahí iba nuestra Enmienda. Queremos que se haga en cuatro años. "No se va a hacer". No lo sé; yo quiero que se haga, y

eso es lo que le quiero transmitir al Gobierno. Ya que ha tardado cien años, que se cumplan los cuatro años. Ésa es nuestra propuesta, esa es nuestra Enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Huidobro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor De Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, no me ha dicho... quitará lo de billones de pesetas, porque, si no, se la aprobamos, ¿eh? Bien, o sea, que son 13.000.000 entonces, o no sé la cantidad; son 13.000.000, no 13 billones. Bueno, en primer lugar... 13.000.000 millones. Tampoco son 13.000.000; pero, en fin, no sé de dónde ha sacado la cifra.

Por tomar la última frase suya, usted dice: "yo quiero que se haga". Pero es que aquí no hablamos los Procuradores a título personal; usted será el Portavoz del Partido Popular y quiere que se haga ¿no? Bien. No, era por aclarar, porque como queda en el Diario de Sesiones, yo, sinceramente, creo que usted ha estado un poco mas *light* ahora que en la anterior; ya está reconociendo que el proyecto -seguramente por la doctrina Vallvé, ésta de que las obras, los compromisos políticos en las infraestructuras no se pueden cumplir, que es la última definición del señor Vallvé sobre las obras públicas- pues, ya está usted abriendo la puerta a que esto no esté acabado en el año... Es que en la Proposición, en la Enmienda que usted dice, no dice eso, ¿eh? Dice que se haga... en lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado. Y ahora está diciendo que... que, bueno, que igual no se hace, ¿eh? Bueno, yo entiendo que es así.

Y luego hay otra cosa que me hace mucha gracia, ¿no? Porque usted viene a decir: ¡hombre!, y además que se haga bien. ¡Hombre!, estaría bueno que dijéramos que se hiciera mal. O sea, usted tiene previsto que la empresa va a quebrar, en fin, que van a ocurrir estas cosas. Esto es una barbaridad decirlo de entrada, porque me imagino que los responsables políticos en infraestructuras estarán pensando en hacer la presa bien.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo lo que sí le digo es que... ¡hombre!, hay algunos detalles que usted diciendo medias verdades, puede ser falsear la realidad. ¿Por qué no son cuatro años? O sea, es que usted ha dicho: el Portavoz del Grupo Socialista ha recordado el proceso, y es que en el año noventa y cuatro -que entonces gobernaba el Partido Socialista- se remitió el proyecto para evaluación de impacto ambiental. Es decir, no en el año... no ustedes, remitimos el proyecto. Y lo que ustedes han hecho es danzar con la evaluación de impacto ambiental seis años. Es que esa visión conviene recordarla, porque parece que el proyecto no estaba hecho... No, no, se mandó en el año noventa y cuatro. Y quiero recordarle, que dice: ¡hombre!, se ha retrasado un año y medio; no es tan importante. Pues, seguramente no, excepto que si

son elecciones, algo sí, algo sí, ¿eh? O sea, son dos matices que me gustaría ponerle a lo que ha dicho. No es lo mismo que nosotros hubiéramos dejado sin enviar el... la memoria proyecto y, por lo tanto, a iniciar el proceso -no sería lo mismo-, y porque, además, ya le he dicho otro precedente, el Gobierno de entonces no tuvo reparos en hacer otros pantanos en contra de muchas opiniones y con mucha sangría de tipo electoral; o sea, que en ese terreno usted no tiene nada que reprochar.

Y, en segundo lugar, decirle que nosotros mantene- mos la Proposición en el sentido de que es la necesidad y el interés de la zona el que siga adelante esto. Y el ponerle calendario, usted me lo pone cada vez más sencillo, porque al echarse atrás ya en la propia fecha de los Presupuestos, es que usted mismo estaría dispuesto a afirmar una proposición como la nuestra respecto a que se cumpliera lo antes posible un calendario. Porque no se cree... usted ha venido a decir que no se cree ya de los Presupuestos... que, en fin, si se retrasa un poquitín... Yo, fíjese que hasta eso estaría dispuesto a aprobarlo. Estoy tan seguro que no va a ser así, que estaría dispuesto a aprobarlo.

Y, por último, sinceramente, el no entrar en el tema del Plan Nacional y en el Plan Regional de Regadíos es un error, porque las competencias de la Junta... la Junta no puede estar, con lo que está pasando ahora mismo con el Plan Hidrológico y con el futuro Plan de Regadíos, no puede estar a expensas de que en una zona se riegue lo que se riega en precario; por cierto, en precario. Usted ha dicho que es que ya se riega y hay concesiones y tal... Hay de todo, es decir, en precario. Es que eso no es desarrollar una comarca, eso no es desarrollar una co- marca.

Como ha dicho el Portavoz de Tierra Comunera, con nuevos métodos de riego, igual subimos algo la... la ésa... la cota. Pero es que ha sido sistemática la bajada de las hectáreas de esa zona. Y claro, luego, alguien podrá decir que nos sobra agua en un momento determinado, si en vez de veintiocho mil hectáreas llegamos ya a seis mil. Pero, ¿por qué dice seis mil? Seis mil dice la evaluación de impacto ambiental de que van a poder subsanarse con lo que hay. Pero si es que en este informe-borrador se habla de -digo- ocho mil; es que el Consejero hablaba de doce mil; es que el informe de la Consejería hablaba de veintiocho mil. Pero, ¿por qué a la zona de Arlanza -que hemos hablado antes del desarrollo del sector vitivi- nícola-, por qué ya la condenamos a que no tenga más regadío, directamente? Explíquemelo. Porque luego, cla- ro, hablaremos de trasvases o no trasvases en cabecera o no en cabecera, pero tenemos que desarrollar todo el

potencial de regadíos de las zonas. Por eso el interés nuestro es en que se incluya en el Plan Nacional.

Y el interés en que se incluya a la Junta es por otra razón. Porque la Junta tiene que hacer frente a sus competencias, y vemos en multitud de sitios que no empezar haciendo concentraciones, no empezar haciendo acequias después de las concentraciones, conlleva que otros cuatro, cinco u ocho años después, o más, los pantanos hechos no sirvan para una de las partes en las cuales estaban diseñadas, que era regar.

Entonces, yo no entiendo por qué estando de acuerdo usted que el calendario va a ser... y además con darnos motivo: si en el año dos mil cuatro tenemos la presa, es que la Junta tenía que empezar a correr ya; si es que no es un argumento defendible. ¿Por qué la Junta no hace el proceso de concentraciones y el... y todas las obras complementarias en la zona? Pues, ¿sabe por qué es? Porque no hay proyecto y porque no creo que se vaya a hacer en ese plazo. Y eso es lo que pasa -y usted y yo lo sabemos-, y es el miedo, es el miedo que tiene la gente de la zona. Y eso es lo que pasa, y por eso la Junta... Además, yo tengo aquí unos recortes que sería magnífi- co... -usted que ha ido... yo no me remonto al año mil novecientos dos, me remonto al año mil novecientos noventa y siete-: Agricultura, trescientas treinta mil hectáreas en regadío, en treinta años. Bueno, treinta años han pasado desde que se dijo tres o cuatro, y el Arlanza, desde luego, va para sesenta y seis años, porque no le ponen ninguna; ya sería el doble. Hay titulares de todo tipo, y, además, desglosando la... desglosando lo que dice el Plan, que es la mejor zona regable de... la que mejores perspectivas tiene y la que más facilidades se va a hacer. Ésta es la más fácil. Fíjese usted como estamos.

En consecuencia, por necesidad, por interés, por acuerdo de territorios, por desarrollo de la comarca, por mil cuestiones, pensamos que la Proposición de fijar un calendario y de fijar el trabajo al Ministerio de Agricul- tura y a la Consejería de Agricultura es una cosa sustan- cial que no... que no renegamos, desde luego, en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Benito. El señor Rad Moradillo... Acabada... acabado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.)